



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 280

Pág. 1

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS MARTÍN

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 26 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

- Elección de la Vicepresidencia Segunda de la comisión. (Número de expediente 041/000024)..... 2

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la mejora de la prestación para el cuidado de hijos enfermos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000237)..... 2
- Relativa a la protección efectiva de los consumidores desde la Conferencia Sectorial de Consumo frente al impacto negativo de la coyuntura socioeconómica actual. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001138) 2
- Relativa a la mejora de la prestación para el cuidado de hijos enfermos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000237). (Continuación)..... 6
- Sobre «bebidas energéticas». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001406) 8
- Sobre cambio de método de cálculo de la asignación del 0,7 % del IRPF. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001415) 12
- Para la creación de un sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, SAAD. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001643)..... 16

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Relativa a la suspensión cautelar del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001749)	19
— Para que las entidades de la Plataforma del Tercer Sector reciban la subvención comprometida por el Gobierno para desarrollar actuaciones de protección social en los municipios afectados por la dana del pasado mes de octubre de 2024. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001777)	22
— Para el alivio fiscal y el acceso a los alimentos básicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001778).....	27
— Para el impulso de la prestación universal por crianza. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001779)	31
Proposiciones no de ley. (Votación)	34

Se abre la sesión a las tres horas y treinta minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes.
Vamos a empezar con la sesión de la comisión.

En primer lugar, he de comentarles —aunque yo creo que lo sabemos todos— que a efectos del día 20 de febrero del 2025 ha renunciado como vicepresidenta segunda doña Patricia Rodríguez Calleja, por lo que se procede a la elección de la Vicepresidencia.

Se ha comunicado a esta Mesa que existe consenso sobre la candidatura de Enrique Belda para su elección como vicepresidente. Por consiguiente, creo que dicha candidatura podría ser aprobada por asentimiento. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? (**Asentimiento**).

Perfecto. Siendo así, me complace anunciar que ha resultado elegido Enrique Belda. (**Aplausos.—El nuevo miembro ocupa su lugar en la Mesa**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- RELATIVA A LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE HIJOS ENFERMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000237).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procede al debate de las proposiciones no de ley.

La primera es relativa a la mejora de la prestación para el cuidado de hijos enfermos, del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: No. La damos por defendida.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, decae la proposición no de ley (*sic*).

- RELATIVA A LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS CONSUMIDORES DESDE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CONSUMO FRENTE AL IMPACTO NEGATIVO DE LA COYUNTURA SOCIOECONÓMICA ACTUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001138).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto.

Proposición no de ley relativa a la protección efectiva de los consumidores desde la Conferencia Sectorial de Consumo frente al impacto negativo de la coyuntura socioeconómica actual. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra su portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 3

El señor **MADRID OLMO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoría.

Las conferencias sectoriales son órganos de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas que se crearon para establecer mecanismos capaces de asegurar en todo momento la coordinación, la coherencia de la acción pública y la comunicación permanente de carácter institucional sobre el Estado y las autonomías. Según el Tribunal Constitucional las conferencias sectoriales deben ser órganos de encuentro para el examen de los problemas comunes y para la discusión de las posibles líneas de actuación, admitiendo que pueden servir de cauce al Estado para el ejercicio de la competencia en coordinación cuando constitucionalmente le corresponde. Así la normativa recoge a las conferencias sectoriales como órganos de cooperación de composición multilateral y ámbito sectorial determinado que reúne a miembros del Gobierno de España y de los Gobiernos autonómicos.

La Conferencia Sectorial de Consumo se rige por lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 1/2007, que establece que es el máximo órgano de cooperación en materia de consumo entre el Estado y las comunidades autónomas y se concretan sus funciones, entre las que destaca la de servir de cauce de colaboración, comunicación e información entre las comunidades autónomas y el Estado en materia de consumo.

En 2019 se publicó el acuerdo de la conferencia por el que se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, que programa como mínimo una reunión anual. Y en 2020 la conferencia aprobó el estatuto de organización y funcionamiento de la comisión sectorial como órgano de trabajo y apoyo de carácter general de la conferencia, que concreta que se ha de reunir de forma ordinaria al menos cuatro veces al año. Sin embargo, según el documento de actividad de las conferencias sectoriales del Ministerio de Política Territorial en su actualización de 31 de enero de 2025, no se ha convocado la conferencia ni en 2023 ni en 2024 ni en lo que va de año. Este incumplimiento de lo establecido en el reglamento de la conferencia sectorial y también en el estatuto de la comisión se produce en unos años especialmente complicados para los consumidores, en un contexto de inflación, de extraordinaria subida de precios de los alimentos, de unas tasas de pobreza y exclusión social que arrojan que más de la cuarta parte de la población está en riesgo de pobreza y que tenemos la segunda tasa de pobreza infantil más elevada de Europa.

Por tanto, señorías, es lamentable que se renuncie al trabajo conjunto entre Administraciones ante la pérdida de poder adquisitivo y el incremento de la vulnerabilidad de los consumidores. Este incumplimiento deja una vez más en el cajón del olvido las promesas electorales de los partidos que sustentan al Gobierno, porque no se puede hablar de un gran pacto de rentas por la estabilidad de los precios o de la necesaria cooperación institucional en materia de consumo cuando se imposibilita la comunicación y la coordinación entre Gobierno y autonomías. Si no es importante para el Gobierno esa coordinación, señorías, parece que tampoco son importantes el resto de las funciones de la conferencia sectorial, funciones que persiguen aprobar planes, proyectos y programas conjuntos, la eficiencia en los servicios públicos, el intercambio de información sobre las estrategias de cada Administración, la aprobación de criterios comunes de actuación, la cooperación y el impulso de campañas de inspección y control, programar el empleo racional de recursos de posible utilización común, así como la mejora de la formación o la participación de las comunidades autónomas en los asuntos comunitarios europeos en materia de consumo.

Tampoco parece importante para este Gobierno afrontar conjuntamente las nuevas dinámicas de consumo ante el mayor peso en la sociedad de los grupos de mayor edad, la necesidad de formar y concienciar a las familias en temas de consumo energético, las problemáticas generadas por el consumo de contenidos audiovisuales violentos y pornográficos o el incremento de consumo farmacológico, especialmente en la infancia.

Por tanto, este incumplimiento no es otra cosa que una muestra más de la inoperancia de un Gobierno que no gobierna, un Gobierno dedicado en un cuerpo y alma a su supervivencia, un Gobierno incapaz de articular sinergias útiles para los ciudadanos a los que se debe, y un Gobierno ineficaz para estimular buenas prácticas en materia de consumo, que renuncia a las herramientas creadas para avanzar en derechos de las personas consumidoras y usuarios.

En la web del ministerio se recoge que en las reuniones de la Conferencia Sectorial de Consumo se definen las políticas de todo el Estado en materia de protección a las personas consumidoras. Por tanto, en rigurosa lógica podemos concluir que, si no hay reuniones, no existen dichas políticas y que al Gobierno no le interesa nada la protección de los consumidores, porque el Gobierno no está ni se le espera en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 4

clave del desarrollo de este país ni en la del bienestar de sus ciudadanos. Es evidente que mantener los votos conseguidos debajo de las piedras, en un entorno de corrupción jamás visto, no permite disponer del tiempo necesario para dedicarse a las cuestiones que resuelven problemas y mejoran la vida de las personas.

En consecuencia, y considerando también que el índice de confianza del consumidor ha caído de forma estrepitosa desde que Pedro Sánchez accedió a la Presidencia del Gobierno —de 107 ha pasado a 85 puntos, lo que denota una percepción negativa por parte de los consumidores de la situación actual de la economía familiar, de la economía española y del empleo—, desde el Grupo Parlamentario Popular instamos a dar cumplimiento al reglamento de la Conferencia Sectorial de Consumo y al estatuto de la comisión en todo lo relativo a la periodicidad de las reuniones, con el objetivo prioritario de materializar medidas con las que paliar, cuando menos, el impacto negativo que la coyuntura social y económica actual está teniendo sobre el consumo y la protección efectiva de los ciudadanos en su condición de consumidores. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Hoy nos encontramos debatiendo una proposición del Grupo Popular sobre la Conferencia Sectorial de Consumo, un tema que no entendemos muy bien por qué lo plantean, porque lo único que hace es, como en tantas otras ocasiones, sacar a relucir su hipocresía y su falta de rigor.

Señores del PP, no solo han cometido errores graves en su planteamiento, sino que además intentan defender ahora una causa que ustedes mismos ignoraron durante años cuando ostentaban el poder. En primer lugar, incurren ustedes en una confusión inaceptable entre la Conferencia Sectorial de Consumo y la Comisión Sectorial de Consumo. Y no es una diferencia menor, sino una distinción fundamental en la gestión administrativa de esta materia. Mientras que la Conferencia Sectorial es el órgano de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de consumo y su reglamento establece que debe reunirse una vez al año, la Comisión Sectorial de Consumo es un órgano de apoyo que, según su estatuto, se debe reunir al menos cuatro veces al año. Sin embargo, en su proposición mezclan ustedes ambos conceptos y mencionan la periodicidad de las sesiones de la comisión sectorial cuando realmente está hablando de la conferencia sectorial. Señorías, esta falta de precisión es inadmisibles y mucho más en un grupo que pretende ir dando por ahí lecciones de gestión a los demás. Pero lo más grave es la desvergüenza que tienen ustedes en exigir ahora que se cumpla la periodicidad de las reuniones.

Le voy a dar unos datos. Desde 2012 hasta 2018, bajo el Gobierno de Mariano Rajoy, la Conferencia Sectorial de Consumo solo se reunió una vez. En otras palabras, durante seis años el Partido Popular ignoró por completo su propia obligación de convocar este órgano. Y ahora, en la oposición, pretenden erigirse como defensores de la coordinación administrativa y de los derechos de los consumidores. Pero ¿me quieren ustedes explicar qué credibilidad tienen ustedes? Aquí ustedes vuelven a utilizar su doble vara de medir: exigen ahora cumplir un reglamento que ustedes nunca cumplieron y que despreciaron cuando gobernaban.

Más allá de la hipocresía del Partido Popular, la realidad es que esta Conferencia Sectorial de Consumo ha demostrado ser un órgano ineficaz y obsoleto. Cuatro reuniones en doce años —repito, cuatro reuniones en doce años— evidencian su falta de operatividad y su absoluta irrelevancia. ¿Para qué sirve un organismo que prácticamente nunca se convoca? ¿Qué utilidad tiene una estructura así, que ni siquiera el Partido Popular ni el Partido Socialista —con tanto que les gustan a ustedes las comisiones, los comités y todo tipo de rollos— han considerado en ningún momento prioritaria?

Desde VOX defendemos una Administración que sea austera, pero, ante todo, seria y responsable. Y si existe un reglamento, mientras no se cambie por quien tiene la facultad para hacerlo, que se cumpla. Por eso vamos a votar a favor, eso sí, enmendando su propuesta para que al menos sea lo más efectiva posible, dentro de la poca relevancia que, tanto para el Partido Socialista —insisto— como para ustedes, parece que tiene esta conferencia sectorial. Pero eso no significa que nos sumemos a esta maniobra tan burda que están intentando llevar para blanquear su gestión, ocultando esta inacción en esta proposición mal formulada.

Y termino. Si realmente quieren ustedes mejorar la coordinación en materia de consumo, asuman primero su responsabilidad y expliquen por qué cuando gobernaron solo convocaron una vez este tipo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 5

reuniones. Mientras tanto, nosotros seguiremos definiendo una gestión eficiente, austera y centrada en los problemas reales de los españoles, y no en organismos vacíos —repito, vacíos— que solo sirven para crear más burocracia y que los políticos se saquen alguna que otra foto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Republicano. **(Denegación)**.

Tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Miren, señorías del Grupo Popular y señorías de VOX, este es el orden del día de la sectorial de consumo de 28 de noviembre de 2024. **(Muestra un documento)**. ¿Saben lo que ocurrió? ¿Saben lo que ocurrió? No hubo *quorum*. ¿Quién tiene que ir a las sectoriales de consumo? Los consejeros autonómicos. Pueden ir representados, en su caso, por los directores o directoras generales de consumo. Desgraciadamente, no fueron suficientes. No voy a señalar quién no fue, no hace falta. Todo el mundo sabe cómo están representadas las comunidades autónomas en España.

Dicho esto —yo que sí que he participado en la última reunión del Consejo Sectorial de Consumo—, he de decirles que el trabajo se hace, sobre todo y lógicamente, en niveles inferiores de la Administración, que son los que realmente coordinan y preparan todo el trabajo de las sectoriales de consumo. Y esas reuniones se han venido efectuando con normalidad desde siempre. Y solamente voy a señalar que, por ejemplo, la sección de arbitraje se ha reunido tres veces. La normativa se celebra creo que mañana, y la última fue el 28 de junio. Se han celebrado cinco reuniones —que para mí son casi las más importantes— de la Subdirección General de Inspección de Consumo y Control de Mercado; y de formación y educación, siete. Esas son las reuniones importantes. Las otras también son importantes porque finalmente todos los consejeros y consejeras se ponen de forma coordinada a trabajar diferentes aspectos.

¿Sabe lo que les preocupa y lo que me preocupa a mí? Que ustedes muchas veces gobiernan y no quieren ejecutar sus competencias porque es muy doloso. No acostumbra a gustar tener que sancionar a según qué empresas, y más si son conocidas. Y ese es su gran problema, porque en la mayoría de las cosas las autonomías están absolutamente de acuerdo, pero cuando entra en materia, según qué cosas, pues ya tampoco hay tanto acuerdo.

Por eso me parecería estupenda su PNL; de hecho, la hubiera apoyado. Pero lo que no podía apoyar de ninguna manera es que eso fuera una excusa para decir que se han de tomar medidas para el tema de la inflación o para el tema de las mejoras sociales de este país, porque este Gobierno ha subido las pensiones, las prestaciones no contributivas, el SMI, estamos trabajando en reconstruir y en mejorar el sistema de dependencia. Eso lo hace el Consejo de Ministros. Claro, a ustedes les molesta que el Consejo de Ministros haga eso y, por tanto, lanzan la pelota a una sectorial de la que creo que desconocen su trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra para fijación de posiciones el Grupo Socialista.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

Señorías del Grupo Popular, ¿saben cuántas veces se reunió con el Gobierno de Rajoy la conferencia sectorial? Pues se reunió una vez. Una vez en 2012, cero en 2013, cero en 2014, cero en 2015, cero en 2016, cero en 2017 y cero en 2018. La primera reunión, después de siete años, la presidió la ministra socialista Luisa Carcedo el 24 de octubre de 2019 y en esa conferencia sectorial se acordó aprobar el reglamento de la Conferencia Sectorial de Consumo, que ustedes no promovieron, ni trabajaron, ni aprobaron.

Por lo tanto, ni reuniones de la conferencia sectorial, ni reglamento, ni prioridad política la defensa de los consumidores, porque su Gobierno —el Gobierno Rajoy— en 2014, suprimió el organismo autónomo de defensa de los consumidores y usuarios; había sido creado en el año 1975 y su Gobierno lo suprimió. Era el Instituto Nacional de Consumo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 6

Además, en su proposición no de ley manipulan las cifras de manera tendenciosa para arrimar la sardina a su ascuá. Ocultan que en el mes de diciembre de 2024 el índice de confianza del consumidor fue del 85 %, y no solamente ocultan ese dato dando un dato peor de otro mes, sino que ocultan también las circunstancias en las que se produce ese dato, que se las explicó de manera prolija el Gobierno de España en una respuesta a una pregunta suya. En esa pregunta el Gobierno les decía que, de igual manera que recoge la estadística de ese año 2024, el índice de confianza del consumidor en ese año seguía recogiendo un contexto especial y atípico ocasionado por la COVID, así como el contexto de crisis provocado por la guerra de Ucrania desde 2022. Contexto y crisis que han estado en el eje de la acción de gobierno de nuestro Gobierno de coalición para paliar su impacto en la coyuntura social y económica de nuestro país a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dotado con más de 160 000 millones de euros de inversión. Una política que ha situado a España como el país que más crece entre las economías del mundo. Una gestión de la crisis muy distinta a la que hicieron ustedes en 2008, basada en los recortes y el rescate bancario: 100 000 millones de euros para la banca. Más de la mitad fueron a parar al sector financiero y de ellos no se ha recuperado ni siquiera el 10 %.

Por lo que se refiere a la defensa del consumidor, entre las medidas de nuestro Gobierno podemos contar el Proyecto de Ley por la que se regulan los Servicios de Atención a la Clientela, el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, el proyecto del real decreto por el que se regula el etiquetado en alfabeto braille y otros formatos, trabajos en la nueva ley de consumo sostenible. Vamos, a años luz de cualquier cosa que ustedes puedan resaltar de sus Gobiernos en los años anteriores. Una acción de gobierno, la nuestra, de defensa de consumidores que esperamos ustedes puedan apoyar con el interés que hoy manifiestan cuando venga a la tramitación parlamentaria correspondiente. Y, por cierto, próximamente está prevista la reunión de la conferencia sectorial, tal como deben saber por el propio ministerio. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A efectos de si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **MADRID OLMO**: No se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN PARA EL CUIDADO DE HIJOS ENFERMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000237). (CONTINUACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Cuando hemos hablado de un posible cambio de orden del día, parece que no hemos escuchado al Grupo VOX diciendo que daba por defendida su proposición no de ley.

No sé si los portavoces de los grupos parlamentarios estarían dispuestos a defender ahora su posición sobre la PNL del Grupo VOX. Me refiero a la primera PNL. En consecuencia, no decaería, sino que se daría por defendida, aunque no se haya defendido por VOX. No obstante, tendrían que estar de acuerdo y aclarar si están los portavoces para poder dar su posicionamiento. Vamos a parar un minuto para hablar sobre esta cuestión. **(Pausa).**

Continuamos en la proposición no de ley relativa a la mejora de la prestación para el cuidado de hijos enfermos, propuesta por el Grupo VOX. Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Republicano. **(Denegación).**

Tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

Hoy VOX nos presenta una proposición no de ley que, bajo una apariencia de mejora, introduce una serie de cambios en la prestación para el cuidado de hijos enfermos que, lejos de solucionar problemas reales, ignoran el marco normativo vigente y las reformas recientes que ya han avanzado en la protección de estas familias. En primer lugar, se propone la eliminación del requisito de hospitalización para acceder a la prestación. Sin embargo, la normativa actual ya contempla la continuidad del tratamiento médico en el domicilio tras la hospitalización e incluso la sustitución por atención en hospitales de día cuando la enfermedad así lo requiriera. Es decir, el sistema ya ha evolucionado lo suficiente como para dar respuesta a situaciones reales de necesidad sin tener que realizar una generalización que desdibuje el propósito de esta ayuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 7

En segundo lugar, se propone eliminar cualquier tipo de límite de edad para el acceso a la prestación. Pero la legislación ya amplió esta protección hasta los 23 años y hasta los 26 en caso de discapacidad severa. Más allá de este umbral, el sistema prevé otros mecanismos de cobertura, como prestaciones por dependencia, con sus mejoras futuras, o prestaciones familiares de la Seguridad Social.

También se propone extender la prestación a cualquier vínculo filial en sentido amplio, pero no se especifica ningún tipo de criterio claro en esta PNL. Señorías, yo creo que en lugar de mejorar la prestación lo que esto genera es inseguridad jurídica y probablemente posibles abusos, desviando recursos de quienes realmente los necesitan. El marco actual ya reconoce la diversidad familiar e incluye los acogimientos y la guarda con fines de adopción.

Y, finalmente, se plantea que los progenitores puedan distribuir la prestación a su criterio. Esto ya es posible mediante la reducción de jornada regulada en el Estatuto de los Trabajadores y se puede distribuir de manera equilibrada, pero fomentando la corresponsabilidad y evitando sobrecargar a un solo progenitor.

En resumen, lo que plantea VOX no es una mejora de la prestación; es una propuesta con poco rigor, que ignora la normativa existente y las reformas ya realizadas.

La protección de las familias con hijos enfermos es un compromiso claro en este país, pero se debe hacer con responsabilidad, asegurando que las ayudas lleguen a quienes las necesitan, y desde luego sin generar duplicidades y nunca desvirtuando el sistema de protección social.

Por eso, nosotros no daremos apoyo a esta PNL. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Socialista.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias.

Gracias por su proposición, señorías de VOX. Nos da ocasión de reafirmar el compromiso socialista con las personas con cáncer y enfermedades graves. Una cuestión que en este caso se remonta a 2011; fue la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2011 —presupuestos del Gobierno Zapatero— la que modificó los preceptos del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social para ampliar la acción protectora e incorporar en el ordenamiento la prestación económica por cuidado de menores de 18 años afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Fue este mismo Gobierno, el mismo Gobierno Zapatero, el que reguló la aplicación y desarrollo de esta nueva prestación en el Real Decreto 1148/2011, estableciendo que se considerará como ingreso hospitalario de larga duración la continuación del tratamiento médico o el cuidado del menor en domicilio tras el diagnóstico y hospitalización por enfermedad grave. Algo que ustedes piden en su proposición no de ley existe desde 2011.

Después de diez años de gobierno del PP —en el que se mantuvo igual—, nuestro Gobierno de coalición mejoró y amplió esta prestación en la Ley de presupuestos generales del Estado para 2022, una ley de presupuestos generales que ustedes votaron en contra. Esta ley hizo que se modificara y se ampliara la acción protectora de esta prestación, modificando los artículos 190, 191 y 192 de la Ley General de Seguridad Social para ampliar la edad a los 23 años y a los 26 años en caso de discapacidad igual o superior al 65 %. Extendió la prestación a las familias monoparentales y también a los cónyuges o parejas de hecho de las personas menores de 23 años con enfermedad.

Por lo tanto, lo que ustedes están pidiendo en su proposición no de ley, nuestros Gobiernos lo han ido creando y después ampliando y extendiendo. Vienen a proponer una protección que se remonta a 2011 y que ha experimentado mejoras y ampliaciones de nuestros Gobiernos de coalición. Unas mejoras y extensiones que se hicieron mediante leyes de presupuestos generales y reales decretos leyes que ustedes no votaron en contra en ningún momento. Por lo tanto, su proposición no de ley es papel mojado. Tuvieron ocasión de mejorar la calidad de vida de las personas menores con cáncer y enfermedades graves y la de sus familias y no lo hicieron.

Y la pregunta es: si hoy el Gobierno planteara nuevas mejoras, ¿ustedes las apoyarían en sede parlamentaria? Nos tememos que no. Nos tememos que no porque escuchamos hace muy poco al líder de su grupo, el señor Abascal, cuando se congratulaba de que el mundo que ustedes anhelan avanza de la mano de Trump, precisamente un recortador de ayudas sociales, de sanidad pública y de fondos para la investigación del cáncer.

Por lo tanto, nosotros seguiremos avanzando poco a poco, con rigor, con honestidad, sin engañar a las familias ni a las personas que padecen estas enfermedades graves y, sobre todo, poniendo en valor la humanidad. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.
Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ HERRÁNZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dejar claro que es evidente que la prioridad en esta PNL y la prioridad para el Partido Popular siempre va a ser el menor, es algo evidente. Pero sí que me gustaría hacer una pequeña reflexión y es que aquí se habla mucho de cuidados y de la responsabilidad de la Administración respecto a los cuidados, pero la realidad es que los cuidados tienen nombre y tienen cara de mujer. Sabemos perfectamente —lo hemos debatido en otras ocasiones— que la feminización de los cuidados es una realidad y, como ejemplo, el 84,4 % de las excedencias respecto a los cuidados del primer semestre de 2024 recayeron precisamente en las mujeres. Por esto debemos trabajar en dar respuesta a esta situación y no solamente con políticas de cara a los cuidados y a la conciliación, como puede ser esta, sino también lo que pedimos —y aprovecho para pedirlo— es que se quite el veto del proyecto de ley de conciliación y corresponsabilidad familiar, del Grupo Popular, que registramos y que ha sido vetado por el Gobierno.

Como decía, el cuidado de los menores es una prioridad, pero, si además son menores vulnerables, todavía lo es más. Esto sí que debe ser una prioridad para las Administraciones públicas y un compromiso: no debemos abandonar a las familias. Esta prestación económica para el cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave es una herramienta necesaria, pero, como ya digo, no es la única. Coincidimos en que se requiere de una mejora para que cumpla realmente su objetivo. Creemos que la propuesta presentada por el Grupo de Podemos solamente contempla una parte de una posible mejora y además lo hace universalizando precisamente esta prestación, algo que nosotros no podemos compartir, porque creemos que debemos ser más certeros en el tiro. Nosotros creemos que requiere de una mejora para agilizar al máximo su concesión para que las familias en esta situación no tengan que estar en una burocracia permanente para conseguir la prestación y garantizar que los empleados públicos también tengan este derecho, porque, al final, en este caso los derechos los tienen los menores. Ya en mayo de 2024 conseguimos aprobar que esto pudiese ser una realidad, pero el Gobierno aún no ha desarrollado el reglamento correspondiente. También se deben evitar aplicaciones que a veces son arbitrarias y desiguales, porque no contemplan determinadas enfermedades raras, como puede ser el síndrome de Coffin-Siris o con respecto al autismo.

En definitiva, creemos que se requiere de una revisión y una reflexión más profunda y por eso hemos presentado una enmienda con dos puntos. El primero, como decía, para desarrollar reglamentariamente el marco de esta prestación para que también puedan acceder los empleados públicos y un segundo punto para estudiar una reforma más amplia.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX para decir si acepta o no la enmienda presentada.
Gracias.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Voy a ver si podemos trabajar en una transaccional.

Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, Belda Pérez-Pedrero, ocupa la Presidencia)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Belda Pérez-Pedrero): Gracias.

— **SOBRE «BEBIDAS ENERGÉTICAS». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001406).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Belda Pérez-Pedrero): Pasamos ahora a la proposición no de ley sobre bebidas energéticas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra su portavoz. Adelante.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Hoy alzamos la voz en esta comisión para abordar una cuestión de gran impacto en la salud pública, especialmente en la de nuestros jóvenes, el consumo desregulado de bebidas energéticas y los riesgos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 9

que conlleva. Señorías, este no es solo un problema de salud, sino una cuestión de justicia social, de protección de nuestra juventud y de responsabilidad del Estado para garantizar el bienestar de las próximas generaciones. En los últimos años hemos sido testigos de un aumento alarmante en el consumo de estos productos, especialmente entre los adolescentes y los jóvenes. Según la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias, casi la mitad de los jóvenes de entre 14 y 18 años han consumido estas bebidas en el último mes, pero lo más preocupante es que uno de cada cinco ha mezclado bebidas energéticas con el alcohol en ese mismo periodo. El informe del comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria sobre los riesgos asociados al consumo de bebidas energéticas ha analizado el riesgo asociado al consumo de este tipo de bebidas llegando a la conclusión de que no deben estar recomendadas en niños, en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; que deben mejorarse la información al consumidor; promoverse la moderación en su consumo y evitar conductas de riesgo como su combinación con bebidas alcohólicas.

Señorías, estos datos no pueden dejarnos indiferentes. No hablamos de un simple refresco, sino de un producto diseñado para generar una estimulación artificial y cuyo consumo descontrolado puede acarrear grandes problemas de salud: alteraciones del sueño que afectan al rendimiento académico y a largo plazo perpetúan desigualdades sociales; aumento del riesgo cardiovascular con episodios de hipertensión; dependencia y tolerancia que refuerzan patrones de consumo dañinos, sin que exista una regulación efectiva, y reducción de la percepción de intoxicación etílica cuando se combinan con alcohol, lo que expone a los jóvenes a conductas de riesgo como la conducción temeraria y el abuso de sustancias. Mientras otros países europeos han tomado medidas concretas para proteger a su población, como es Alemania, Dinamarca o Lituania, y ya han establecido restricciones claras sobre la publicidad, el etiquetado y la composición de estos productos, España sigue sin una regulación específica y esto no puede continuar. La salud pública no puede estar supeditada a los intereses comerciales y es hora de que demos un paso adelante, por lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado una proposición no de ley con el objetivo de que el Congreso inste al Gobierno a actuar con determinación en esta materia.

Nuestra propuesta contempla tres medidas claves. La regulación específica de las bebidas energéticas, estableciendo una normativa clara sobre su definición, ingredientes permitidos y concentración máxima, evitando formulaciones perjudiciales para la salud. La regulación de estos productos debe ir acompañada de políticas de comunicación que incluyan un control más estricto de la publicidad (**El señor vicepresidente, Sahuquillo García, ocupa la Presidencia**), especialmente la que va dirigida a los grupos más vulnerables, que son los niños y los adolescentes. Programas educativos dirigidos a la población, en especial a los adolescentes y a las familias, para concienciar sobre los riesgos del consumo excesivo y su combinación con el alcohol. Por último, un compromiso de la industria para limitar el tamaño de los envases a 250 mililitros como máximo, reduciendo así la exposición de los jóvenes a los componentes más peligrosos. Señorías, las tres propuestas están avaladas por el comité científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Estas medidas no buscan prohibir, sino proteger. No se trata de limitar la libertad individual, sino de garantizar que esta se ejerza con información y con responsabilidad. Porque un Estado fuerte y comprometido es aquel que defiende el bienestar de su ciudadanía, que proteja a sus jóvenes, que pone límites a los abusos del mercado cuando estos amenazan la salud y la seguridad de la gente, que mejora esa percepción de los riesgos y minimiza los impactos negativos. El Partido Socialista siempre ha defendido la igualdad de oportunidades y sabemos que la salud es la base de cualquier sociedad justa y equitativa. No podemos permitir el acceso sin restricciones a productos dañinos y afectando más a quienes menos recursos tienen para afrontar sus consecuencias. Por eso les pido, señorías, que apoyen esta iniciativa y promovamos el cumplimiento del compromiso de la industria cuando está en juego la salud de nuestros jóvenes. Es nuestro deber actuar ahora con valentía, con responsabilidad y con la certeza de que estamos construyendo una sociedad más saludable, más justa e igualitaria para todos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Gracias, señora Cobo.

Como saben ustedes, hay distintas comisiones y estamos todos muy supeditados por ellas, por lo que el Grupo Parlamentario VOX nos ha pedido poder utilizar el turno de fijación de posición antes incluso de la defensa de la enmienda, a lo que han accedido todos ustedes. Por tanto, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 10

Cuando quiera.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Muchas gracias, presidente, y gracias al resto de los grupos.

Señores socialistas, desde VOX no creemos que la regulación estricta de las bebidas energéticas sea la solución más efectiva para abordar los problemas de salud pública que, en algún momento, puedan estar relacionados con el abuso de alguna de las sustancias de estos productos. En primer lugar, no existen pruebas científicas que demuestren que el consumo normal y moderado de bebidas energéticas represente un riesgo directo para la salud. Si bien es cierto que el abuso desmesurado de estas bebidas puede tener efectos negativos debido a la cafeína y al azúcar que contienen. La regulación debería centrarse en educar al consumidor sobre los riesgos del exceso de consumir, de forma abusiva, estas dos sustancias, en lugar de imponer restricciones que afecten a todos los consumidores de un producto determinado, incluidos aquellos que lo usen de manera responsable. Uno de los principales problemas de la regulación de las bebidas energéticas es que, al centrarse solo en este tipo de productos, se ignoran otros factores más determinantes y más arraigados en la sociedad relacionados con el consumo —insisto— de cafeína y de azúcar en la dieta diaria. La cafeína está presente en una gran variedad de productos de consumo habitual, como el café, el té y los refrescos. Mientras que el azúcar se encuentra en numerosos alimentos procesados, desde los zumos hasta los batidos y los caramelos, productos que contienen una cantidad mucho, mucho, mayor de estas dos sustancias de las que tienen las bebidas energéticas y que aportan una mayor cantidad de ellas a la dieta diaria de las personas. Es más, la gran mayoría de la cafeína y del azúcar que consumen nuestros adolescentes provienen de otros productos diferentes y, si se regulan únicamente las bebidas energéticas, se corre el riesgo de crear una regulación parcial y arbitraria que no solo no aborda, sino que enmascara el problema de fondo, que es el consumo excesivo de sustancias estimulantes y azucaradas en general. A lo mejor esta es una de las razones por las que ni en la Unión Europea ni en casi ningún país de nuestro entorno existe este tipo de regulación que ustedes proponen en este caso.

Además, la regulación podría tener efectos adversos en la economía y en la libre elección de los consumidores. Las bebidas energéticas son una opción accesible y conveniente para algunas personas, especialmente jóvenes, adultos y trabajadores, que requieren un impulso de energía en momentos concretos de agotamiento. La restricción por regulación excesiva podría limitar el acceso de estas personas a un producto que, consumido de manera moderada, no solo no supone ningún riesgo grave para la salud, sino que puede hasta tener un efecto beneficioso. En lugar de imponer barreras a un producto determinado, se deberían de promover campañas de educación que enseñen a los consumidores a identificar el consumo responsable y moderado de ciertas sustancias que, consumidas abusivamente, como he dicho, sí pueden llegar a suponer un cierto riesgo. Pero las bebidas energéticas no son ni con mucho las que proporcionan una mayor ingesta de estas sustancias en la sociedad y mucho menos en las personas con un mayor riesgo, como pueden ser los niños o las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

Termino. Asimismo, querer reducir los envases, tal como se solicita en el punto 3, ¿qué quieren que les diga? Nos parece una medida arbitraria y, además, ridícula e ineficaz. Si de verdad quieren ustedes abordar los problemas de salud pública no ataquen ustedes a un producto determinado, que además no es el que más influye en la posibilidad de que se produzcan esos problemas, eduquen o eduquemos del peligro de abusar de ciertas sustancias y regulemos o regulen ustedes, si quieren, aquellas que sí son las sustancias que proporcionan una mayor ingesta de ellas, sin que además la sociedad tenga muchas veces conciencia de ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy debatimos una PNL del PSOE sobre bebidas energéticas. Una propuesta, cuando menos, incoherente. Digo incoherente, porque, junto con SUMAR, tienen el Gobierno y tienen la capacidad de legislar sin incurrir en iniciativas no vinculantes como esta. Creo que esta es la prueba más evidente de que las cosas no van muy bien entre ustedes y de que hay una clara falta de armonía. Señorías, las bebidas energéticas ya están reguladas en España por el Real Decreto 650/2011, de 9 de mayo, en línea con la normativa europea. Su etiquetado informa claramente sobre los ingredientes y recomendaciones de consumo y la propia industria ha avanzado en la autorregulación, limitando los envases y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 11

comercialización a determinados grupos de edad. Señorías, el problema real no es la existencia de estas bebidas, sino el acceso indebido de los menores a productos que ya cuentan con restricciones. En lugar de atacar y demonizar a un sector que cumple la normativa, deberían de reforzar la educación y la concienciación en hábitos de consumo más responsables.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, defendemos una regulación equilibrada, basada en la evidencia científica, que proteja a los consumidores sin perjudicar la actividad económica, sobre todo, en entornos rurales que fijan población y generan oportunidades. Por eso hemos presentado una enmienda que plantea un enfoque más riguroso y efectivo en línea con otros países europeos. Proponemos que el Gobierno regule, en el contexto del conjunto de productos estimulantes, en consenso con las comunidades autónomas y en una coordinación real con todos los agentes implicados. Además, solicitamos estudios detallados sobre el consumo real y campañas informativas para mejorar la percepción del riesgo y evitar un uso inadecuado, especialmente en menores. Señorías, la salud pública y la seguridad jurídica pueden ir perfectamente de la mano. Necesitamos medidas eficaces, no ocurrencias que generen incertidumbre y distraigan la atención. Por eso, señorías, este problema nos preocupa en todos los ámbitos, especialmente en este, pero también en el sanitario y en el de las adicciones, en el que aún queda mucho por hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

A efectos de fijación de posición, ¿va a intervenir el Grupo Mixto? **(Denegaciones)**.

¿Por el Grupo Republicano? **(Denegaciones)**. Tampoco.

¿Por el Grupo SUMAR? **(Pausa)**.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidente.

El 38 % de los adolescentes españoles entre 12 y 13 años han consumido alguna bebida energética en el último mes. Además, un 19,5 % de adolescentes entre 14 y 18 años la han combinado con alcohol. También acabamos de conocer un estudio, de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, en el que afirma que los ultraprocesados, como dice el señor de VOX, suponen el 40 % del menú de los escolares. Una bomba de relojería para la salud de nuestros menores en el futuro. Tomar esos productos tiene un impacto sobre la salud física, afectando a los pulmones, al hígado, a los riñones, así como al sistema cardiovascular, al endocrino y al reproductivo. Además, se relaciona con problemas de salud mental, lo que incluye estrés, ansiedad, ideación suicida y problemas de sueño. Las bebidas energéticas tienen una baja percepción del riesgo, es decir, están socialmente aceptadas entre los jóvenes. Hoy mismo me decía mi compañera Julia Boada que se ha encontrado con un chico de 13 años bebiendo una de estas bebidas de color fucsia y cualquiera de nosotros y nosotras en los supermercados, a la hora de ir a pagar a la caja, nos encontramos familias con niños menores de 10 años, a veces, con una bebida energética a las cuatro, a las cinco o a las seis de la tarde cuando salen del colegio. Las bebidas energéticas tienen esa baja percepción del riesgo, es decir, están socialmente aceptadas entre los jóvenes. Es fundamental realizar campañas informativas sobre las consecuencias de su consumo y poner en práctica programas para concienciar sobre los peligros. La publicidad conlleva a una normalización del uso y el abuso de esas bebidas. De ahí la importancia de regular la publicidad, el patrocinio y la promoción de las bebidas energéticas.

En cuanto a la accesibilidad, la compraventa de las bebidas energéticas no está regulada en España. No hay restricciones sobre qué personas las pueden comprar o en qué lugares y condiciones se pueden vender. Pienso que sería de sentido común establecer una edad mínima para poder adquirirlas, restringir los puntos de venta y aumentar su precio. Países, como Alemania, Letonia o Suecia, sí han implantado medidas para reducir el consumo de los menores. Aprobaremos esta PNL. En España se han presentado nuevas propuestas sobre la regulación legal de estas bebidas por parte del Principado de Asturias y por la Xunta de Galicia, que publicó el pasado mes de noviembre un anteproyecto de ley para prohibir su venta a menores. Señorías, es el momento de recoger las alas, de plegarlas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Señora Cobo, solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **COBO PÉREZ**: Estamos trabajando en una transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias.

Cuando la tengan nos la pasa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 12

— SOBRE CAMBIO DE MÉTODO DE CÁLCULO DE LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 % DEL IRPF. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001415).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al quinto punto. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Republicano, relativa al cambio de método de cálculo de la asignación del 0,7 % del IRPF. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz de dicho grupo.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bé, primer una prèvia, a veure si intentem concentrar tot això no tant en els dimarts i els dimecres, perquè als grups petits costa molt seguir el ritme quan hi ha pocs dies i llavors no podem seguir el ritme de treball de tots els altres grups, si ho fem tot només en dimarts i dimecres.

Hi havia traducció o no hi ha traducció? No ho sé... Hi ha traducció? Sí? Hi ha traducció o no? És que no sé si... Sí que hi ha traducció, no? Doncs llavors segueixo.

De manera simplificada i molt ràpidament, les demandes d'aquesta proposta no de llei són molt concretes. Ho divideixo en cinc punts. El primer i més important, més recursos per a l'acció social. Hi diu augmentar del 0,7 a l'1,1 % l'assignació de l'IRPF per a fins socials. Pensem que, en uns moments en els quals hi ha qui vol augmentar fins al 3,7 % la despesa militar en armament, en armament, davant d'un perill d'invasió imminent, es veu, jo crec que el que sí que tenim ja al costat, a casa nostra, és una pobresa i una misèria que, penso jo, que podem intentar combatre apujant aquesta assignació de l'IRPF a 1,1 % i crec que seria més interessant. I, fins i tot, si féssim un referèndum, possiblement seria votat. Dos: gestió directa a les comunitats autònomes, que són qui tenen les competències. De tal manera, eliminar el 20 % que es queda l'Estat i transferir-ho a les autonomies, que són les que tenen competències en drets socials. Per ser coherents amb el discurs. Tercer punt: distribució justa segons necessitats reals. Que els diners es reparteixin tenint en compte la pobresa real i el cost de la vida de cada territori. Si un territori té més pobresa, entenem que hem de ser solidaris i acceptem perfectament que hi pot haver una part d'aquests diners que vagin on calgui, no? Quatre: respectar l'esforç dels contribuents, que es tingui en compte el nombre de persones que marquen la casella solidària de cada comunitat a l'hora de repartir el fons. Si a la comunitat hi ha més gent que ho fa, doncs que rebi aquests recursos. I per acabar, per acabar: dades actualitzades i ajustades a la realitat. Que els indicadors de pobresa reflecteixin la realitat de cada territori, incloent-hi el cost de la vida que té cada territori. Penso que els partits del govern, molt progressistes, els més progressistes de la història parlamentària d'aquest país, no tindran cap dubte a votar sí a un increment, sí a un increment de la despesa a fins socials. Així que estem convençuts que els grups que formen aquesta coalició de govern, i fins i tot alguns altres que també han expressat aquesta sensibilitat, avui ens votaran aquesta proposta no de llei.

Moltíssimes gràcies.

Vamos a intentar concentrar esto, no tanto en los martes y en los miércoles, porque, si no, es difícil seguir el ritmo cuando hay pocos días, por lo que no podemos seguir el ritmo de trabajo de todos los grupos. Si lo hacemos todo el martes y el miércoles...

¿Hay interpretación o no? ¿Se oye la interpretación? ¿Es que no sé si hay interpretación o no?

Sigo. De forma simplificada y muy rápidamente. Las demandas de esta propuesta no de ley son muy concretas y las divido en cinco puntos. Uno —y el más importante—, más recursos para la acción social, incrementar del 0,7 al 1,1 % la asignación del IRPF con fines sociales. En unos momentos en los que hay quien quiere incrementar hasta el 3,7 % el gasto militar en armas, en armamento, porque hay un peligro inminente, lo que tenemos en casa es una pobreza y una miseria que creo que podemos intentar combatir incrementando esa asignación del IRPF al 1,1 %, que creo que incluso es más interesante. Si hiciéramos un referéndum se votaría a favor. Dos, gestión directa por parte de las comunidades autónomas que son las que tienen las competencias. Tenemos el 20 % de transferencia del Estado a las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias, para ser coherentes con el discurso. Tres, distribución justa en función de las necesidades reales, que el dinero se reparta teniendo en cuenta la situación real. Si un territorio tiene más pobreza, tenemos que ser solidarios y podemos aceptar perfectamente que haya una parte de ese dinero que vaya donde haga falta. Cuatro, respetar el esfuerzo de los contribuyentes, que se tenga en cuenta el número de personas que marcan la casilla solidaria, que tiene que contar a la hora de repartir los fondos. Si en una comunidad autónoma hay más gente que marca esa casilla, que reciban más de esos recursos. Para terminar, cinco, datos actualizados y ajustados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 13

a la realidad, que los indicadores de pobreza reflejen la realidad en cada territorio, o sea, incluyendo el coste de la vida que tiene cada territorio. Son propuestas progresistas. Los partidos más progresistas de la historia de este país no tendrán ningún problema en votar que sí a un incremento del gasto con fines sociales. Estamos convencidos de que los partidos que forman parte de esta coalición de gobierno y otros que han expresado también esta sensibilidad no tendrá ningún reparo en votar que sí.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sauquillo García): Muchas gracias.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene tres minutos para su defensa.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias.

Señorías, el debate sobre la financiación del tercer sector es fundamental para garantizar que las políticas sociales lleguen a quienes más lo necesitan. Hoy discutimos una propuesta del Grupo Republicano que busca reformar el modelo de asignación del 0,7 % del IRPF, pero creemos que cualquier cambio debe hacerse con rigor, respetando el marco competencial y garantizando, sobre todo, un equilibrio territorial justo. Por eso hemos presentado una enmienda a la propuesta del Grupo Republicano que entendemos que mejora esta PNL, siendo muy conscientes de que reforzar la financiación del tercer sector es una prioridad. Sin embargo, también es cierto que no podemos compartir la eliminación del tramo estatal de la recaudación, como por ejemplo propone la PNL original. Ya se ha reconocido —y está claro jurídicamente también— que existe un tercer sector de acción social de ámbito estatal, que tiene características propias y que tiene un papel complementario al de las comunidades autónomas y que, en ningún caso, es sustitutivo, por supuesto. La gestión mixta, con un 20 % de los fondos del tramo estatal y con un 80 % autonómico, no es un capricho, es el resultado de un consenso político y jurídico que garantiza una distribución equitativa de los recursos. La enmienda que hemos presentado también busca mejorar los criterios de distribución territorial. Es cierto que el coste de la vida no siempre se refleja adecuadamente en los indicadores actuales. Este es un debate que debe abordarse con datos rigurosos del Consejo Territorial de Servicios Sociales. Pero tampoco podemos aceptar o plantear un cambio unilateral que genere desigualdad entre territorios o que distorsione la función redistributiva del sistema establecido. También creemos que la asignación de recursos debe seguir, por supuesto, priorizando el impacto social, no solo el volumen de casillas que se marque en cada territorio. Incluir este criterio en el reparto podría generar algunos desequilibrios en concentrar los fondos en comunidades con mayor capacidad de recaudación en detrimento de aquellas con más casillas sociales.

Señorías, mejorar la financiación del tercer sector es una obligación del Congreso, pero debe hacerse con una visión de conjunto. La enmienda que nosotros hemos presentado creemos que fortalece la propuesta original y garantiza un sistema justo, eficiente y acorde con el marco normativo existente. Por eso, nosotros pedimos el apoyo a esta enmienda y reafirmamos, desde luego, nuestro compromiso con la protección social y con la justicia territorial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sauquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Para la fijación de posición, ¿señora Santana? **(Denegación)**.

¿Por el Grupo Parlamentario VOX? **(Pausa)**. Cuando quiera.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Señores de Esquerra, nos traen aquí una proposición para contarnos que los criterios actuales de reparto del 0,7 % del IRPF son injustos, porque, según ustedes, no reflejan el coste real de la vida en Cataluña. **(El señor Salvador i Duch hace gestos negativos)**. Es decir, lo que en realidad pretenden es que el dinero recaudado por todos los españoles en su globalidad se destine, de forma preferente, a su territorio. Como si en el resto de España no hubiera pobreza, como si en el resto de España no subieran los precios o como si en el resto de España los servicios sociales no fueran necesarios. **(El señor Salvador i Duch hace gestos negativos)**. Pero es que, además, su propuesta es un auténtico miniescándalo. **(Risas del señor Salvador i Duch)**. Quieren eliminar el tramo estatal del 20 % para que todo o parte de ese dinero vaya directamente a las comunidades autónomas y, como siempre, ustedes, desde Cataluña, quieren llevarse la mayor tajada. Además, también proponen modificar los criterios de distribución para que se prioricen indicadores que, convenientemente —¡qué curioso!—, les benefician a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 14

ustedes en la mayoría de las ocasiones. **(El señor Salvador i Duch hace gestos negativos)**. Es decir, nos están pidiendo que todos los españoles sigamos financiando su modelo de gasto descontrolado y, sobre todo, su red de chiringuitos ideológicos.

Señores de Esquerra, a ustedes no les interesa la pobreza ni les interesa la justicia social ni les interesa la equidad, lo único que quieren es, como siempre, más dinero —y lo entiendo— para Cataluña a costa, en gran parte, del esfuerzo de todos, de la totalidad de los españoles. Si ustedes de verdad quisieran acabar con la pobreza, apoyarían políticas de bajada de impuestos, sobre todo en Cataluña **(El señor Salvador i Duch hace gestos negativos)**, de fomento del empleo y de crecimiento económico real. Pero no, lo que quieren —y lo entendemos— es perpetuar la pobreza, porque es su forma de seguir controlando los fondos públicos. Su modelo es muy claro —el suyo y el de algunos otros— repartir más subvenciones, más paguita y que haya más dependencia del Estado. Lo hemos visto una y otra vez, cada crisis es una oportunidad que aprovechan ustedes para reclamar más dinero, más competencias y más poder. Por eso, insisten en el mantra de que el crecimiento económico, por sí solo, no es suficiente para reducir la pobreza. Claro que no lo es, cómo lo va a ser, si al mismo tiempo imponen una fiscalidad asfixiante, regulaciones absurdas y políticas de inmigración descontrolada, que precarizan el mercado laboral. España —se lo aseguro— ya tiene una presión fiscal insostenible. Los españoles estamos hartos de trabajar para que el Estado, prácticamente, nos confisque hasta el último céntimo y, sobre todo, lo malgaste en políticas ineficaces.

Le voy a dar un dato. En 2023 se recaudaron más de 425 millones de euros a través de la casilla de actividades de interés social en la declaración de la renta, a esto hay que sumarle los 359 millones que fueron destinados a la Iglesia. Señorías, no es un problema de recursos, sobre todo, señores de Esquerra, es una gestión desastrosa por parte de este Gobierno y de sus socios separatistas. Si de verdad quieren combatir la pobreza, empiecen por reducir —insisto— impuestos, simplifiquen trámites burocráticos y faciliten la inversión y el empleo. Empiecen por cerrar chiringuitos, que solo sirven para colocar a sus amigos con unos sueldazos de escándalo y, sobre todo, dejen de utilizar la solidaridad de los españoles para alimentar su discurso victimista y su maquinaria propagandística.

Termino. Señorías, insisto, España no necesita más intervencionismo, más chantajes separatistas, ni más expolio fiscal. España necesita, sobre todo, libertad. Desde luego, les aseguro que cuando lleguemos —cuando podamos— cambiaremos este sistema actual de miseria y dependencia que han construido, sobre todo, ustedes, el Partido Socialista y los demás cómplices de este Gobierno.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sauquillo García): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Eskerrik asko, lehendakari jauna.

Arratsalde on, señorías.

El Grupo Republicano nos presenta hoy una proposición no de ley relativa a un asunto que, antes de comenzar en lo concreto, sí quisiera detenerme a analizar una cuestión. Quiero hablar de la sociedad civil organizada que trabaja en la acción social, porque a nosotras sí nos parece que es uno de los principales baluartes de una sociedad democrática y de valores. Las organizaciones de la sociedad civil, que no son chiringuitos, producen y fomentan una ciudadanía y un pensamiento crítico que nos hace muchísima falta. Son personas activas, son personas profesionales, algunas remuneradas y otras voluntarias. Son muy importantes, porque, en el contexto actual, donde los valores como la solidaridad o la empatía están poniéndose constantemente en cuestión o, desgraciadamente, a veces están desapareciendo, como la acción humanitaria y la acción social. En ese contexto, en el que estamos inmersos, donde ese capitalismo salvaje pretende imponerse desde en conflictos hasta en situaciones realmente complejas, este populismo que escuchamos aquí, simplón y reaccionario, pretende ofrecer soluciones a corto plazo y denigrar a las organizaciones sociales. Nuestro trabajo debe ser garantizar recursos para la ciudadanía, para toda la ciudadanía, asegurar unos ingresos mínimos, a través de las rentas del trabajo. Y también unas prestaciones sociales y favorecer desde el acceso a la vivienda hasta otras cuestiones sociales. Tenemos que asegurar una inversión social en las personas, porque hay que transformar situaciones de vulnerabilidad y, por supuesto, reforzar el Estado del bienestar y la protección social. Insisto, eso no son paguitas.

Y es verdad que todo ese trabajo tiene que desarrollarse en red, y es un reto transversal el mejorar la gestión y la coordinación en las políticas, porque la meta es ser más eficaces, más eficientes y poder ofrecer mayor cobertura. Por eso la importancia de la cooperación territorial en todos los niveles. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 15

cuando ustedes, señorías de ERC, plantean territorializar en beneficio de las comunidades autónomas, yo quería recordar que hay una sentencia del Tribunal Constitucional de 2017, que supuso ya un punto de inflexión en esta cuestión, en esas dinámicas de financiación del tercer sector de acción social, y se reafirmó esa cohesión territorial. Porque, además, el tercer sector de acción social de ámbito estatal es el interlocutor natural de la Administración General del Estado y funciona. Ese 20% de dinero del tramo estatal es necesario porque no se utiliza tanto para acciones directas, sino para informes, para estudios, que son muy necesarios para que la acción social sea eficaz y eficiente. Además, en los últimos años se ha consolidado un buen consenso en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, ese modelo mixto de gestión basado en esos dos tramos, en el estatal y en el autonómico, donde se toman las decisiones. En cuanto al incremento que ustedes plantean, yo quiero recordar que en la convocatoria de 2025 ya se ofrecen cerca de 84 millones de euros, que suponen un 13,3 de incremento con respecto a la convocatoria anterior y, además, se han incrementado el número de programas.

Termino con una última reflexión. Los impuestos, los manidos impuestos que tanto se cacarean, sirven también para esto. Cuando las y los contribuyentes marcamos en nuestra declaración de la renta esa casilla, sabemos que se está destinando parte del dinero a lo que algunos de esta Cámara denostan y desprecian: la justicia social. Eso que algunos califican como un invento de la izquierda, porque creen que la ley de la mayoría es la ley del más fuerte; nosotras les decimos que la ley de la justicia social es la ley de la mayoría.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para fijar posición, el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, hoy debatimos una proposición no de ley que bajo el pretexto de mejorar la asignación del 0,7 % del IRPF para fines sociales pretende introducir un cambio arbitrario en el reparto de estos fondos. Pero seamos claros, no es un intento de mejorar la eficacia del sistema ni de garantizar que los recursos lleguen a quien más los necesitan; es una maniobra política para beneficiar a unos territorios en detrimento de otros, rompiendo el principio de solidaridad y equilibrio que debe regir cualquier política de bienestar.

Desde el Partido Popular defendemos la transparencia y la eficiencia en la distribución de estos fondos, porque hablamos de dinero de todos los españoles, de miles de contribuyentes que deciden voluntariamente destinar parte de su IRPF a fines sociales. Lo que el Grupo Republicano propone es un sistema de reparto sesgado, que en lugar de atender a las verdaderas necesidades de las personas más vulnerables pretende imponer criterios territoriales que favorecen a unas comunidades frente a otras. Como alcaldesa de un municipio pequeño que soy, me duele ver cómo propuestas como estas ponen en riesgo el futuro de nuestros pueblos y en muchos casos los abocan a la desaparición. Es muy triste, señorías. Territorializar el reparto de 0,7 del IRPF es condenar a las zonas rurales a recibir menos recursos, cuando precisamente son los que más lo necesitan. No podemos permitir que quienes más contribuyen reciban más y quienes más apoyo requieren queden en el olvido. La solidaridad no puede ser una cuestión de territorios, sino de personas. Nuestros pueblos no merecen ser los grandes olvidados.

Con esta PNL lo que se pretende es romper el principio de solidaridad y territorializar aún más el reparto, convirtiéndolo en un reparto clientelar. Además, esta propuesta plantea eliminar el tramo estatal de recaudación del 0,7 del IRPF, lo que supone desviar más del 20% de los fondos a las comunidades autónomas sin garantizar que estos se usen de manera eficaz. Delegar aún más competencias sin garantizar una gestión ágil y efectiva solo incrementará las dificultades en la asignación de recursos y pondrá en riesgo la estabilidad del sistema de protección social. Y, por si fuera poco, quieren que los criterios de distribución de estos fondos se basen únicamente en indicadores como AROPE y el coste de vida. Pero, señorías, ¿qué pasa con el esfuerzo fiscal de los contribuyentes? ¿Qué pasa con el número de ciudadanos que marcan la casilla de fines sociales en cada territorio? ¿Van a ignorar completamente la voluntad de quienes aportan estos fondos? Lo que el Grupo Republicano propone no es justicia social, es manipulación política de los recursos públicos.

Señorías, esta PNL no es más que un intento de romper el principio de solidaridad entre los españoles, de crear agravios donde no los hay y de utilizar los recursos públicos con un sesgo ideológico territorialista. El Partido Popular no va a permitir que se juegue con los fondos destinados a los más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 16

vulnerables para satisfacer estrategias políticas de una minoría. España necesita gestión responsable y equitativa de los recursos, no medidas que profundicen en la desigualdad y el enfrentamiento entre territorios. Por eso rechazamos rotundamente esta propuesta y defendemos un modelo de financiación social basado en la equidad, la eficacia y la transparencia, porque lo que está en juego aquí no es un simple cambio del cálculo del 0,7, sino el modelo de solidaridad que garantiza la cohesión de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Cuesta.

Señor Salvador, a efectos de aceptar o no la enmienda. **(El señor Salvador i Duch hace signos negativos)**. Muchas gracias.

— PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA COMÚN PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, SAAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001643).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al punto número 6. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para la creación de un sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. No se han presentado enmiendas.

Por tanto, tiene la palabra la portavoz de Grupo Socialista.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta en esta comisión una propuesta para la creación y puesta en marcha de un sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, a partir de ahora el SAAD. Es un sistema de calidad que está centrado, especialmente, en el impacto que tiene la calidad de los servicios y prestaciones en las personas, en su dignidad y en su calidad de vida. Ponemos en valor los trabajos coordinados con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 junto con las comunidades autónomas a través de ese Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y SAAD, en donde desde 2008 se han acordado criterios comunes sobre la acreditación para garantizar la calidad. Posteriormente han seguido trabajando y en 2022 se volvió a adoptar un nuevo acuerdo sobre estos criterios comunes, al objeto de reforzar la calidad de los servicios, especialmente sobre las condiciones laborales en residencias, número de profesionales, precio de los conciertos, aumento de inspecciones.

Esta proposición no de ley implica incorporar criterios de calidad no solo cuantitativos y directos a la mejora de los recursos en sí mismos, sino también incluir un enfoque de evaluación articulada en torno a los principios de la dignidad y el respeto, la personalización, una atención centrada en la persona, la participación, proximidad y conexiones en la comunidad. Señorías, es fundamental medir, estudiar y evaluar como una herramienta para mejorar. Por este motivo, incorporar estos criterios de calidad es un paso fundamental para afrontar la transición desde un modelo asistencialista hacia un modelo de apoyo, con base en la persona y en la comunidad; un modelo centrado en las voluntades y en las preferencias de los usuarios, siempre velando por su mejor interés.

Estaremos de acuerdo, señorías, en que todo servicio de calidad en atención directa a las personas requiere del avance profesional; un avance que se prevé en las ratios de los profesionales, en las cantidades económicas que se ceden por parte de las comunidades a las residencias, pero que es necesario evaluar y, por ello, aplicar unos criterios que sean comunes, con el fin de que dichos datos puedan aportar una orientación y una guía para la búsqueda de mejores condiciones. Estos datos, señorías, se convierten en brújula para llegar a garantizar el cumplimiento de la Declaración de Derechos Humanos en su totalidad.

En el acuerdo de acreditación de 2022 está prevista la aprobación de un sistema de evaluación de calidad en el SAAD. A través de la ponencia técnica que se debe presentar, se realizará, entre otras actividades, una revisión de los estándares de atención de cada servicio. En este punto de trabajo es en donde se encuentra ahora el consejo territorial, porque además del cumplimiento de las ratios de los profesionales en las residencias —que es fundamental, evidentemente, para una buena atención de calidad— también es importante que se incorpore de forma tajante y que prevalezcan indicadores de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 17

resultados en las personas, resultados de la percepción en aspectos de atención que se centren en ellas, de relación, cuidado de las situaciones de riesgo, la calidad en una atención individualizada, con el objetivo final de aportar las directrices comunes europeas sobre esa transición que venimos solicitando de esa asistencia meramente institucional a una atención de base más comunitaria.

Por ello, señorías, espero tener vuestro voto favorable a esta proposición, que al fin y al cabo es una cuestión de todos y para todos. Desde nuestro punto de vista creemos conveniente convertir el sistema en un servicio para las personas y no que las personas sean para los servicios.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Para fijación de posición, ¿Grupo Mixto? **(Denegación)**.

¿Grupo Republicano, señor Salvador? **(Denegación)**.

¿Grupo Plurinacional SUMAR? **(Asentimiento)**. Cuando quiera.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una iniciativa que es fundamental para el bienestar social, para el bienestar de miles de personas: la creación de un sistema común de evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones para el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Hablamos de un derecho fundamental que impacta directamente en la vida de quienes más lo necesitan. Creo que aquí tenemos claro que el SAAD es una de las conquistas sociales más importantes de nuestra democracia, pero no basta con que exista. Corresponde garantizar que su funcionamiento sea eficaz, que los recursos lleguen donde tienen que llegar y que la atención que reciben las personas dependientes sea digna y de calidad. Para ello está claro que necesitamos medir, evaluar y mejorar.

Actualmente existen criterios comunes de acreditación, pero sin una evaluación homogénea y rigurosa no podemos saber si se están cumpliendo ni cómo mejorar los servicios. Esta propuesta del Partido Socialista establece un mecanismo de seguimiento y mejora continua, con indicadores claros, que permitirían analizar el impacto real de las prestaciones en la calidad de la vida de las personas beneficiarias. Además, el sistema de evaluación garantizaría transparencia y rendición de cuentas. Las familias podrán conocer el grado de cumplimiento de los estándares de residencias y de los servicios de atención domiciliaria, lo que permitiría tomar decisiones informadas y fomentar la confianza en el sistema.

Esta iniciativa también tiene un impacto directo en los profesionales que trabajan en el sector. Evaluar los servicios permitirá mejorar sus condiciones laborales y asegurar que cuentan con los medios adecuados para desempeñar su labor. No podemos olvidar que la calidad de la atención depende en gran parte del reconocimiento y el apoyo a quienes cuidan. Por otro lado, este sistema de evaluación también es la clave para la planificación futura. Sabemos que el envejecimiento de la población traerá nuevos desafíos a la dependencia, y si queremos que el SAAD sea sostenible y eficaz a largo plazo necesitamos datos precisos y actualizados que nos permitan anticiparnos a las necesidades del sistema. Garantizar una atención digna de calidad a las personas dependientes no es lujo, es una obligación que tenemos como país. Esta propuesta refuerza el compromiso con la mejora continua del SAAD, asegurando que cada euro público invertido tenga el mayor impacto social posible.

Por todo ello, votaremos a favor de esta iniciativa. Porque hablar de dependencia es hablar de derechos, de justicia social y de dignidad, y mejorar la calidad de los cuidados es mejorar nuestra sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Socialista, el partido que gobierna, viene con una proposición no de ley para instar al Gobierno a impulsar un sistema común de evaluación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Es decir, que estamos aquí debatiendo una PNL para que el Gobierno impulse una evaluación sobre si funciona o no funciona el SAAD.

Me voy a permitir hacerles yo una evaluación gratis. Más de cien personas mueren al día esperando la prestación de dependencia. Son datos del Observatorio Estatal de Dependencia. Hay un tiempo medio de los expedientes de 324 días, casi un año de tiempo medio de los expedientes, sobre todo en grado 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 18

y grado 2, de las personas que esperan una ayuda a la dependencia; casi de un año. Hay una discriminación autonómica por la cual si a ti te ha tocado el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía resulta que tienes un tiempo de espera de más de un año, y si te toca el de Navarra, por ejemplo, tienes un tiempo de espera medio de menos de seis meses. Es decir, que hay una discriminación evidente en función de cuál sea tu comunidad autónoma, de cuál sea tu código postal. En resumen, hay una burocratización, una discriminación autonómica y las prestaciones no solo son insuficientes, sino que también son distintas en función de la autonomía de la que estemos hablando. Por lo tanto, claro que el sistema de dependencia es un fracaso. Pero podrían, al menos, comenzar por esos tres aspectos si es que quieren mejorar algo.

De lo que dudamos es de sus intenciones, porque con esta evaluación tan elemental —si no les gusta la mía pueden coger la del Observatorio Estatal de Dependencia o utilizar a los cuatrocientos asesores que tendrá el señor Sánchez— pueden ponerse en serio con una cuestión social como es esta. Pero quizás es que ustedes no son el partido de la justicia social, sino quizás el partido de la estafa social.

Esta misma mañana hemos aprobado el nuevo pacto de Estado contra la violencia de género, un pacto de Estado que no ha solucionado nada, que no ha venido a traer nada, que no ha venido a disminuir las muertes que se producen cada año. Y, sin embargo, ni un solo euro público, por ejemplo, para aplicar y para financiar la ley ELA, que hace unos meses que se aprobó y ya tiene 264 muertos que no han recibido ni una sola de las prestaciones que ustedes les prometieron aquí con muchísima euforia. Quizás es que lo de ustedes son, sencillamente, palabras bonitas de nuevo, hipocresía social y, en definitiva, estafa a sus votantes.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias, señora De Meer.
Para terminar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señor presidente.

Voy a presentar el trabajo preparado por mi compañera, la parlamentaria Tomás, que está ahora en otra sala cercana.

En junio de 2022, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó un acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema, que va mucho más allá del marco existente desde el año 2008. Si bien este consejo puede fijar criterios comunes de acreditación de centros, planes de calidad, deben ser las comunidades autónomas quienes reglamentariamente determinen las condiciones exigidas a los centros y resuelvan los procedimientos de acreditación, según la normativa autonómica de aplicación vigente en esta materia. En este sentido, el acuerdo excede en algunos de sus apartados de lo que debería de considerarse un mínimo, especialmente en materias que competen a las propias comunidades, como el régimen jurídico y las condiciones de actuación de los centros privados concertados. Esos mínimos no tienen en cuenta las peculiaridades funcionales, las peculiaridades materiales de cada territorio y tampoco van acompañados de un adecuado modelo de financiación. Una situación que podría derivar en la creación de distorsiones que rompan la homogeneidad y uniformidad del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, porque están haciendo recaer en las comunidades autónomas el esfuerzo presupuestario que conlleva el cumplimiento de estos criterios. Además, las comunidades tienen que asumir el peso de la gestión que acarrea la aplicación, puesto que son las regiones que tienen que regular, asumir e incluso, llegado el caso, exonerar a aquellos centros que no pueden cumplir los requisitos.

Asimismo, alguno de estos requisitos —las nuevas ratios propuestas— suponen un incremento notable de gastos en materia de personal, por ejemplo, un 19 % en un centro residencial para mayores de setenta plazas. Este dato es especialmente digno de subrayar. Un escenario que afectaría sobremedida al desarrollo de la actividad en las comunidades autónomas; en muchos casos, el incremento de costes haría inviable la subsistencia de esos centros con escasa capacidad de gestión y financiación. Estos centros acaban constituyendo pequeñas y medianas empresas, y solo podría asumirse por aquellos centros de mayores dimensiones que supuestamente cuenten con una mayor capacidad financiera. En la mayoría de las comunidades autónomas los centros residenciales son, además, de titularidad privada y la mayor parte de estos centros están gestionados por entidades sin ánimo de lucro —asociaciones, cooperativas, entidades religiosas, federaciones— que tendrían que replantearse la viabilidad económica al tener que cumplir unas condiciones difíciles de asumir en muchos casos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 19

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar un sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia si no es con un consenso de las comunidades autónomas y con la financiación necesaria, antes de imponer nuevas obligaciones y exigir nuevos criterios que pudieran estar invadiendo ámbitos competenciales de estas. Hay, por tanto, un largo camino que recorrer hasta que el Gobierno garantice el 50 % del gasto efectivo en dependencia, ya que en la actualidad está en el 28 %, sobrecargando a las comunidades autónomas. Por tanto, como ven, nos sobran razones para votar no y eso es lo que vamos a hacer.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Belda.

— RELATIVA A LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL INGRESO MÍNIMO VITAL POR PARTE DEL GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001749).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al punto número 7 del orden del día: la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la suspensión cautelar del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Santana.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero hablarles sobre un tema que a nosotras nos afecta profundamente, porque creemos que es un tema de justicia social y de protección a la población en situación más vulnerable. Me refiero a la reciente suspensión del ingreso mínimo vital, que ha sido, sin lugar a duda, una medida, un instrumento fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En enero, la Administración pública decidió suspender cautelarmente el IMV a miles de familias en nuestro país. Esta suspensión no fue por culpa de las familias —ni mucho menos— ni tampoco de los servicios sociales, sino que fue un error administrativo que ha provocado que muchos hogares, que muchas familias, se vieran privadas de esta ayuda, que sin lugar a duda es vital.

Esta situación ha afectado gravemente a 671 849 hogares, con más de 2 millones de personas en riesgo de quedar empobrecidas. El ingreso mínimo vital es una prestación dirigida a eso mismo: a combatir la pobreza y la exclusión social. Es esa red de seguridad que entre todas hemos tejido, que se tejó en la pasada legislatura, para que miles de personas que viven solas o integradas en unidades de convivencia y que carecen de recursos económicos puedan cubrir esas necesidades más básicas. Nosotras entendemos que el Gobierno, lejos de velar por los intereses de estos miles de familias, ha permitido que un error burocrático las haya dejado atrás, en una situación —como digo— de una vulnerabilidad extrema. Para nosotras es importante recordar que las familias afectadas no son responsables del error, que ellas presentaron sus renovaciones de los certificados de vulnerabilidad y, además, lo hicieron en los plazos establecidos; fue la Administración la que no realizó las revisiones necesarias a tiempo. Por lo tanto, esto no es solo un error técnico, sino una muestra de cómo el sistema burocrático puede poner en jaque la dignidad de las personas en nuestro país.

Desde Podemos entendemos que el IMV no es solo una ayuda económica, sino que es una cuestión de derechos fundamentales, como siempre hemos defendido. Por eso hemos instado al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que esta situación no se repita y, por lo tanto, exigimos que se regularice de inmediato el pago de las prestaciones que han sido suspendidas de una forma totalmente injustificada y que se les garantice a esas familias beneficiarias, para que no sigan siendo víctimas de la ineficiencia.

Creemos que, más allá de esta corrección inmediata, también es urgente que se pongan en marcha reformas estructurales que aseguren que situaciones como la que hemos vivido no se repitan, y eso se hace reforzando los servicios sociales, agilizando los trámites administrativos y garantizando que los procesos de revisión no vuelvan a dejar a nadie atrás.

Como bien saben, nuestra proposición no de ley —han podido acceder a ella— consta de dos puntos. Nos han enmendado tanto por parte de VOX como del Partido Socialista. La enmienda de VOX no la vamos a aceptar. En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, hemos trabajado en un nuevo texto conjunto que sería el que solicitaríamos que se sometiera a votación y haríamos llegar a la Mesa.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 20

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Santana. A efectos de enmiendas presentadas, hay dos, como bien decía la portavoz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidente.

Que sigamos hablando del ingreso mínimo vital después de tantos años del Gobierno del escudo social y del Gobierno más progresista de la historia es claramente un fracaso y es el reflejo de una derrota, fruto no solamente de la obra de este Gobierno, sino de décadas que podríamos llamar de decadencia, de naufragio, de destrucción de expectativas materiales en las que hemos tenido más impuestos, más deuda, más paro, más inseguridad, más despoblación, más jóvenes que se van del país, precios más caros de la vivienda, más personas viviendo en piso compartido, más degradación, menos poder adquisitivo, menos peso de la industria en el PIB, menos propietarios de rentas bajas, menos propietarios jóvenes, menos estabilidad para las familias, menos autonomía para las familias, menos sueldos en relación con la inflación acumulada.

Que estemos hablando del ingreso mínimo vital es consecuencia de todo esto y es una derrota que, después de tanto tiempo, en lugar de vivir mejor —después de haber escuchado tantas veces la narrativa del progreso eterno— vivamos peor en todos los estándares que hace al menos dos o tres décadas, destinando cada vez más porcentaje de salario a la casa, a los gastos básicos, etcétera y, por tanto, con cada vez mayor número de personas necesitadas de un flotador social, de un auxilio social, como es el ingreso mínimo vital. Por tanto, que se tenga que extender el número de beneficiarios del ingreso mínimo vital es en verdad un fracaso de un Estado social que se quiere merecedor de ese nombre. Lo que sería para celebrar por parte de un Estado social que se quiera creer ese nombre es tener el mayor número posible de familias libres, autónomas y poderosas capaces de gobernar su propio destino sin necesidad de acudir a este recurso de última hora como consecuencia, precisamente, de los vaivenes económicos y de los vaivenes, también bastantes moviditos, que han traído los políticos en los últimos años.

Si tenemos todo esto claro, la dirección de nuestra enmienda es bien conocida. En mitad de este desplome de calidad de vida, de poder adquisitivo, de expectativas que han sufrido los españoles, tienen que ser ellos quienes sean atendidos prioritariamente, incluso exclusivamente, por un ingreso mínimo vital que tiene que ser ese recurso para que esos españoles que, como consecuencia de razones ajenas a su voluntad, de malas decisiones políticas y económicas, y también de la entente entre ambas, entre economía y política, no pueden quedarse ahora fuera de juego. Si en el mismo momento en el que hemos estado acabando con las expectativas materiales y económicas nos hemos dedicado a traer inmigración de todo el mundo, lo que va a pasar es que los perdedores de todas estas décadas de decadencia, que son los españoles, que viven peor que hace dos o tres décadas, no van a ser ni siquiera los beneficiarios del ingreso mínimo vital. Por eso nuestra enmienda va dirigida a que el español deje de ser el perdedor de todo y aquellos que necesitan el auxilio del Estado dejen de ser desposeídos de todo, incluso del propio auxilio del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Hernández. Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchísimas gracias.

Quiero empezar mi intervención dándole el valor que merece a la puesta en marcha por este Gobierno del ingreso mínimo vital, un Gobierno de España que está luchando contra la pobreza y la desigualdad como nunca antes se ha hecho, como así lo demuestran los últimos datos publicados por el INE sobre la situación de la pobreza en nuestro país. Tenemos la menor tasa de pobreza de la última década, fruto del empeño de un Gobierno de tener un sistema de protección social estructural y robusto. Un ingreso mínimo vital que llega ya hoy en nuestro país a más de 670 000 hogares donde viven más de 2 millones de personas. Más de 515 millones de euros se dedican mensualmente a pagar esta prestación, que beneficia fundamentalmente a la infancia —más del 40 % de los beneficiarios son menores de edad— y también a muchísimas mujeres —muchas son familias monoparentales—. En mi tierra, para que se hagan una idea, más del 73 % es recibida por mujeres. En total desde su creación en 2020 más de 15 000 millones invertidos en esta prestación.

La revalorización del ingreso mínimo vital se ha subido a lo largo de estos cinco años en un 43 %. Tengo que recordar que en este último año esa revalorización del ingreso mínimo ha sido de un 9 % y más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 21

de 3 millones de personas han sido beneficiarias durante estos años. Una política muy diferente a la que, por desgracia, se practica en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, donde cada vez se reduce más su aportación a la renta mínima de inserción, como pasa en Andalucía, donde se ha reducido esta prestación en más de un 70 %, pasando de 136 millones a apenas 47. Y sí, ha habido demoras como consecuencia de los mecanismos de control, que se deben resolver para que, aproximadamente, esas 4700 familias que no pudieron cobrar en el mes de enero esta prestación la reciban en el mes de febrero, como ya se ha comprometido el Ministerio de Seguridad Social.

Estamos en el Congreso los Diputados, desde donde salió esta ley con el voto favorable de todos los grupos políticos, exceptuando la abstención del Grupo VOX, y lo que ha hecho este Gobierno es cumplir con esa ley que se aprobó aquí y que conlleva una serie de controles por parte de servicios sociales para confirmar que la situación de la persona beneficiaria no se haya modificado o cambiado en parte. Por este motivo presentamos una enmienda para que, en el marco de la comisión de seguimiento del ingreso mínimo vital, se inste al Gobierno a continuar adoptando las medidas necesarias para garantizar que las familias con derecho a beneficiarse del ingreso mínimo vital puedan percibir la prestación, extendiendo su acción protectora y reduciendo trámites administrativos, como ya ha anunciado la ministra en estos días y, por eso, se añadiría esa transaccional que ha comentado la compañera de Podemos. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora De la Rosa.

En turno de fijación de posición, Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

El ingreso mínimo vital es uno de los avances sociales más importantes en nuestro país. Nació con un propósito claro: combatir la pobreza, reducir la desigualdad y garantizar unas condiciones de vida digna a quienes más lo necesitan. Desde su puesta en marcha ha beneficiado a cientos de miles de familias, convirtiéndose en un pilar esencial de nuestro sistema de protección social. Sin embargo, para que una política pública sea eficaz, no es suficiente con su existencia, debe funcionar de manera ágil, justa y garantista. El IMV no puede verse afectado por problemas administrativos que generen incertidumbre en sus perceptores. Hablamos de familias que dependen de esta ayuda para cubrir sus necesidades más básicas y cualquier interrupción injustificada en su cobro puede tener consecuencias graves. Es imprescindible que la gestión de esta prestación esté a la altura de su importancia. Se deben adoptar medidas que prevengan errores burocráticos y que garanticen que ninguna persona en situación de vulnerabilidad vea suspendido su derecho por causas ajenas a su voluntad. La confianza en las políticas públicas depende de su fiabilidad y el IMV debe ser un derecho estable, no una fuente de incertidumbre.

Este debate va más allá de una cuestión puntual, es una llamada de atención sobre la necesidad de seguir reforzando la protección social en nuestro país. Debemos seguir mejorando la implementación del IMV, eliminando trabas, agilizando su acceso, para que realmente cumpla con su objetivo de ser un escudo efectivo contra la pobreza y la exclusión social. Nuestro compromiso es claro: el ingreso mínimo vital no solo debe mantenerse, sino fortalecerse, garantizando que llegue a quienes lo necesitan, sin interrupciones, ni obstáculos injustos. La dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad debe estar por encima de cualquier problema de gestión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que se presenta hoy en esta comisión nos proporciona una oportunidad para debatir sobre la gestión del ingreso mínimo vital aprobado mediante real decreto en mayo del año 2020. La realidad, a día de hoy, es que más de medio millón de perceptores de esta prestación han recibido cartas que les informan de la paralización de esta, y hablamos de paralizaciones masivas por la necesidad de revisar datos o por errores de la propia Administración. En ocasiones se están pidiendo devoluciones de hasta 20 000 euros. Es imposible que un hogar vulnerable pueda asumir este gasto repentino. Estas paralizaciones masivas se deben a la incapacidad del ministerio para gestionar el volumen de expedientes, y no tiene ninguna justificación que las familias más vulnerables sean las que acaben pagando los errores del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Y toda esta realidad es más preocupante, si cabe, teniendo en cuenta los datos de pobreza en España, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 22

se sitúa ya como el tercer país con mayor tasa AROPE, tan solo por detrás de Rumanía y Bulgaria y superando a Grecia. Este dato también va en línea con el aumento de la población que está en situación de pobreza y exclusión, que alcanza la preocupante cifra de 12,7 millones de personas. Además, lo que más nos preocupa es que los datos del Gobierno —en este caso, los de la diputada del Grupo Socialista— no reflejen la realidad que viven las familias.

En el año 2020 desde el Grupo Popular ya advertimos en reiteradas ocasiones que este diseño fallido traería consecuencias. Y las consecuencias de ello, además de todo lo que ya hemos dicho anteriormente, es el colapso de la Seguridad Social, que ya es de tal magnitud que las direcciones provinciales del INSS han convocado una huelga para el próximo 10 de marzo, denunciando una dejación de funciones por parte del ministerio. ¿Y cuál es la respuesta del Gobierno, y veo que también, en este caso, de los diputados socialistas de esta comisión? Primero, culpar a las comunidades autónomas del Partido Popular. No sé si lo habrá hecho usted por desconocimiento, entiendo que no, porque está su compañero Emiliano García-Page en Castilla-La Mancha al que también debería preguntarle qué es lo que ha hecho con el ingreso mínimo vital y cuáles han sido las consecuencias de que él esté gobernando la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Además, lo que también ha hecho el Gobierno es asegurar que el ingreso mínimo vital está sujeto a una continua evaluación, cosa que no es cierta. La realidad sufrida por los más vulnerables hace evidente el fracaso de este Gobierno, y es que el ingreso mínimo vital, como herramienta para prevenir y reducir los niveles de pobreza, no ha dado los resultados ni esperados ni deseados.

El Grupo Popular hace ya un año presentó una proposición no de ley para que se definieran indicadores concretos y objetivos a corto, medio y largo plazo. ¿Para qué? Para analizar y cuantificar el impacto real del ingreso mínimo vital. Por cierto, esa proposición no de ley fue aprobada y no se ha hecho nada al respecto. Además, hemos dirigido al Gobierno varias preguntas parlamentarias. Hemos solicitado la comparecencia de la ministra, porque necesitamos que responda sobre cuál es el estado de las reclamaciones y, sobre todo, qué planes tiene el Ejecutivo para evitar que estos ciudadanos, la mayoría de ellos de máxima vulnerabilidad, tengan que afrontar el pago de deudas que, evidentemente, no pueden abonar. Pedimos desde aquí que el Gobierno asuma el error, que no traslade el problema a medio millón de familias que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad, e instamos a que lleven a cabo la reforma a fondo de esta prestación que llevamos tanto tiempo reclamando y que, por favor, cuando lo hagan, busquen el consenso que nunca obtuvo esta norma.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora Jiménez.

La señora Santana ya nos ha anunciado que hay una enmienda transaccional y, cuando la tengamos, se la pasaremos a los portavoces de los distintos grupos.

— **PARA QUE LAS ENTIDADES DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR RECIBAN LA SUBVENCIÓN COMPROMETIDA POR EL GOBIERNO PARA DESARROLLAR ACTUACIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA DEL PASADO MES DE OCTUBRE DE 2024. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001777).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al siguiente punto, el número 8 del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para que las entidades de la Plataforma del Tercer Sector reciban la subvención comprometida por el Gobierno para desarrollar actuaciones de protección social en los municipios afectados por la dana del pasado mes de octubre de 2024.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

El 29 de octubre del año pasado pasará a la historia como uno de los días más aciagos para casi cien pueblos de la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía: miles de viviendas arrasadas, miles de vehículos, negocios, infraestructuras y, lo más terrible, 229 personas perdieron la vida; una crisis humanitaria y social sin precedentes. En los días sucesivos el mundo entero recibió una auténtica lección de solidaridad de decenas de miles de voluntarios que, a título personal, acudieron a esa llamada de auxilio, pero también, y como siempre, desde el primer momento la Plataforma del Tercer Sector, todo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 23

tercer sector estuvo ahí, desempeñando un papel clave en la interlocución con el Gobierno de España y desarrollando un trabajo encomiable, garantizando una respuesta rápida y ajustada a la realidad de cada territorio. Gracias a ese trabajo, fruto de la experiencia de todas las entidades del tercer sector, se actuó con urgencia y con celeridad. Señorías, un esfuerzo, un trabajo conjunto que permitió llevar a cabo una estrategia, una respuesta eficaz y otra vez puso en valor el papel esencial e imprescindible del tercer sector. Como bien saben, el Gobierno aprobó por real decreto la adopción de medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la dana entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre. Pero estamos a 26 de febrero, han transcurrido cuatro meses y lo que no sé si saben ustedes es que todas esas entidades no han cobrado las ayudas que el Gobierno prometió y comprometió, el gasto de 4 700 000 euros. ¿Dónde están esas ayudas? ¿Dónde están esos 4 700 000 euros?

Señorías, como reza el propio título del real decreto, plan de respuesta inmediata, así fue la respuesta de todas estas entidades: inmediata. Todas han cumplido con creces: primero, presentando en tiempo récord los proyectos que han desarrollado; después, justificando en tiempo y forma, y resulta que no han cobrado. No sé si son ustedes conscientes de que estamos hablando de algo muy serio, porque estamos hablando de rehabilitar y limpiar infraestructuras y de la restitución de los medios de movilidad; actividades que permitan recuperar las condiciones operativas de las entidades, garantizando su capacidad para prestar servicios a las personas afectadas; adquisición y reparación de vehículos dañados para el transporte de personal, voluntarios y personas usuarias de los servicios, personas con discapacidad o movilidad reducida; porque estamos hablando de intervención psicosocial para mitigar el impacto emocional de personas que lo están pasando muy mal; porque estamos hablando de asesoramiento jurídico y de garantizar el acceso a los derechos de todas estas personas. Señorías, hablamos de informar, orientar, asesorar y ayudar a personas vulnerables para la gestión de las indemnizaciones por el Consorcio de Compensación de Seguros y también de asesoramiento para la solicitud del ingreso mínimo vital. Y sí, señorías, todas las entidades presentaron sus proyectos, en coordinación con los servicios sociales de atención primaria, y toda la documentación solicitada en el plazo definido, ejecutaron y justificaron, reportaron los datos a la plataforma y los resultados de la ejecución. Han hecho todo lo que se les ha pedido y no han cobrado.

Señorías, la gestión de la dana que está haciendo el Gobierno deja mucho que desear. Señorías, hay un documento, un informe técnico que indica al detalle cómo habían de proceder, y así lo han hecho. Señorías, se les comunicó que cobrarían en enero, enero pasó y no cobraron; después, que cobrarían en febrero, pero febrero está terminando y no han cobrado. Esto es, cuando menos, inaceptable. Si me lo permiten, les pondré solo un ejemplo, la Fundación El Sembrador, de Cáritas, en Letur, que forma y da empleo a personas vulnerables y en riesgo de exclusión social, pero también genera riqueza y asienta población en Letur, ese hermoso pueblo de la sierra del Segura, en Albacete. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué el ministerio no ha abonado todavía estas ayudas? ¿Dónde está el problema? ¿Acaso esto tiene que ver con esa situación de división del Gobierno? Señorías, ni los afectados por la dana ni el tercer sector pueden estar ni para ocurrencias ni al albur de las luchas internas del Gobierno. Ya sé que están más preocupados de otras cosas, pero lo que les preocupa a los españoles y también al Grupo Popular son las necesidades de los afectados por la dana y del tercer sector, que ha estado ahí desde el primer día. Eso es lo que urge.

Señorías, los españoles ya estamos acostumbrados a demasiadas chapuzas por parte de este Gobierno, pero en cuestiones como estas no se puede actuar así. Esto resulta inhumano. Viendo todo esto, se me vienen a la cabeza, inevitablemente, aquellas palabras que perseguirán al señor Sánchez siempre, toda su vida: si necesitan más recursos, que los pidan. No, señorías, aquí no estamos pidiendo más recursos, estamos pidiendo, simplemente, aquello a lo que el ministerio se comprometió. Por favor, no olviden a los afectados por la dana, como se olvidaron de los afectados en La Palma o incluso de los enfermos de ELA, que siguen esperando financiación para esa ley que se aprobó. Por eso, presentamos esta PNL, para que de forma inmediata se abonen esas cantidades a todas y cada una de las entidades del tercer sector que, como siempre, de forma encomiable han cumplido con su compromiso.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

A esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda conjunta entre el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario SUMAR.

Para su defensa, en primer lugar, tiene la palabra por tres minutos la portavoz del Grupo SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 24

La senyora **MICÓ MICÓ**: Moltes gràcies, president.

Senyories del Partit Popular, és falta de vergonya el que tenen vostés o és que vostés viuen completament dissociats de la realitat? O és que els agrada que els traguen els colors quan presenten proposicions no de llei? Si volen parlar vostés de falta de diligència, de no atendre les necessitats de la gent afectada per la DANA o d'una falta de resposta integral, no haurien d'estar aquí, haurien d'estar en la porta del Palau de la Generalitat Valenciana, on el president Mazón duu amagat des que el dia 29 d'octubre va anar al Ventorro i, des d'aleshores, d'allí no ha eixit. Carlos Mazón és el primer president valencià que no ha anat a la crida de Falles. Quan un president de les valencianes i valencians no és capaç, perquè té por a la ciutadania valenciana, ni d'anar a la crida de les Falles, només li queda dimitir.

Però bé, anem al tema que vostés plantegen hui en la proposició no de llei. Han de deixar de mentir al respecte, perquè la tramitació de les subvencions directes a la plataforma del tercer sector no està parada, no ha estat parada en cap moment. Està seguint el tràmit ordinari. A més, està seguint-lo amb moltíssima celeritat i crec que això vostés ho haurien de saber. O és que allà on vostés governen s'actua d'esquenes al procediment administratiu, a la transparència i al bon govern? Perquè, com vostés saben, els procediments necessiten uns terminis. En el segon Reial decret que va aprovar el Govern, es va aprovar aquest paquet d'ajudes concretes per a les afectacions a la DANA, concretes per als serveis socials i es va fer a través de tres grans subvencions. Entre altres, d'una banda, la més important, 78 milions d'euros als 62 ajuntaments afectats per la DANA. I eixos 78 milions d'euros ja estan adjudicats i ja estan en mans dels ajuntaments afectats. Va passar el 31 de desembre i això era la prioritat número 1 que els ajuntaments tingueren els diners. A partir d'allí, el procés d'obertura dels cinc milions d'euros per a la plataforma del tercer sector va començar el seu procediment el 20 de desembre i, efectivament, en aquests moments, està amb tota la celeritat del món perquè puguen tindre-la al més prompte possible. A banda de 700 000 euros per al Col·legi de Treball Social, que està treballant amb les persones afectades.

I saben què passa? Saben què passa? Que les ajudes directes de certa magnitud —i cinc milions d'euros té certa magnitud— necessiten un manual de justificació, necessiten comprovar que existeixen capacitats de gestió i necessiten garantir que es fa un ús públic dels recursos. Senyories del Partit Popular, jo entenc perfectament que vostés esta part de vegades se la perden, perquè el Partit Popular només sap repartir diners de forma discrecional, i així ho han fet als seus amiguets i les seues empreses, perquè més de 60 milions d'euros dels valencians i valencianes s'han repartit a empreses implicades en el cas Gürtel, el cas Assut, el cas Taula i el cas Brugal. Més de 60 milions d'euros per a fer negoci de la catàstrofe. Eixa és la forma d'actuar del Partit Popular. Jo imagine que el dia 29 d'octubre a Mazón se li van posar eixos símbols de dòlar en els ulls, vegent la desfeta que hi havia i els diners que podria donar als seus amiguets, mentre es feia un gintònic no sabem a on, perquè encara no ha pogut clarificar on estava la vesprada del 29 d'octubre. Així que, senyories del Partit Popular, agafen la llei de procediment administratiu, agafen la llei general de subvencions, se l'estudien bé i després venen aquí, a la comissió i presenten les PNL que faça falta.

Gràcies.

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, es falta de vergüenza lo que tienen ustedes, o quizá viven ustedes totalmente disociados de la realidad, o quieren que les suban los colores cuando presentan ustedes propuestas no de ley. Si quieren hablar ustedes de no diligencia, de no ocuparse de las necesidades de la gente afectada por la dana, no tendrían que estar aquí, tendrían que estar ustedes en la puerta del Palau de la Generalitat valenciana, donde el señor Mazón no ha dado señales de vida, desde que fue a El Ventorro y no salió de ahí. Es el único presidente valenciano que no fue a la Crida de las Fallas, porque tiene miedo, tiene miedo de la población y no va ni a declarar el inicio de las Fallas. Lo que tendría que hacer es dimitir.

Tienen que dejar de mentir, porque la tramitación de las subvenciones directas al tercer sector no se ha parado en ningún momento, está siguiendo el trámite ordinario y, además, lo está siguiendo con mucha celeridad, y ustedes deberían saberlo. ¿O es que allí donde ustedes gobiernan no saben cuáles son los procedimientos al buen Gobierno y a la transparencia? Porque es que, claro, hay unos plazos. Se aprobó este paquete de ayudas concretas para los afectados de la dana a través de tres grandes subvenciones: la más importante, 78 millones de euros a los sesenta y dos ayuntamientos afectados por la dana, y ese ese dinero ya está adjudicado y ya está en manos de los ayuntamientos afectados. Eso pasó el 31 de diciembre y esa era la prioridad número uno, que los ayuntamientos recibieran el dinero. Luego, el proceso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 25

de concesión de 5 millones de euros para el tercer sector empezó su procedimiento el 20 de diciembre y ahora está con toda la celeridad del mundo avanzando para que puedan recibir el dinero lo antes posible. Además, 700 000 euros para el Consejo General del Trabajo Social, que está trabajando con las personas afectadas. ¿Qué pasa? Que las ayudas directas de cierta magnitud —5 millones de euros— requieren un manual de justificación, comprobar que existan capacidades de gestión y garantizar que se hace un uso público de los recursos.

Señorías del Partido Popular, yo entiendo perfectamente que a ustedes a veces esta parte se les escapa, porque el Partido Popular solo sabe repartir dinero de forma discrecional, y lo ha hecho a sus amiguitos y a sus empresas, porque más de 60 millones de euros de valencianos y valencianas se han repartido entre empresas implicadas en el caso Gürtel, Azud, Taula y Brugal, o sea, más de 60 millones de euros para hacer negocio de la catástrofe. Esa es la forma de proceder del Partido Popular. En diciembre al señor Mazón se le pusieron los ojos en forma de dólar viendo el destrozo que había y la cantidad dinero que se podía ganar con esto. Cojan la ley de procedimiento administrativo, cojan la Ley General de Subvenciones, se las estudian al dedillo y luego vienen y presentan las PNL que hagan falta. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de tres minutos.

El señor **AZORÍN SALAR**: President, bona vesprada.

Senyories, gràcies per permetre'm respondre a esta proposició no de llei del Partit Popular. Des del Govern, el Grup Parlamentari Socialista, i específicament des del Ministeri de Drets Socials, Consum i Agenda 2030, estem totalment compromesos que les entitats del tercer sector, representades per la Plataforma del Tercer Sector, reben les ajudes previstes per a actuar en els municipis afectats per la DANA d'octubre de 2024. Parlem de 5 milions d'euros com estableix el Reial decret llei 7/2024; no els 4,7 milions que el Partit Popular esmenta erròniament, la qual cosa ja demostra que ni tan sols han llegit bé el text que critiquen.

Des del primer moment després de la catàstrofe, este ministeri va actuar amb urgència, va convocar reunions amb ajuntaments, entitats i agents socials per a conèixer les necessitats reals sobre el terreny. Fruit d'eixe treball van dissenyar tres línies d'inversió inèdites en emergències. 50 milions per a 78 municipis, canalitzats a través d'ajuntaments i mancomunitats que ja han rebut, com s'ha dit, quasi 39 milions en temps rècord. Eixos 700 000 euros per al Consell General de Treball Social, reforçant el Grup Estatal d'Intervenció en Emergències Socials, i els 5 milions per al Tercer Sector, la tramitació del qual avança amb la màxima celeritat, després de rebre la documentació de la plataforma el 20 de desembre. Tot això gràcies al ferm compromís del president del Govern.

Vull subratllar que el tercer sector mereix tot el nostre reconeixement. La seua labor és encomiable, sostenint a les persones més vulnerables en els pitjors moments. És un pilar essencial que este Govern valora i secunda sense fissures. Però van a permetre'm una reflexió les senyories del Partit Popular. Mentre nosaltres hi posem recursos i esforç perquè les ajudes arriben ràpid, ells es dediquen a fiscalitzar el que fem, correcte, però sense mirar-se el melic. A València, Carlos Mazón ha donat més versions de la seua gestió de la DANA que solucions reals. Canvia el discurs segons bufa el vent, però, com bé s'ha anomenat, no el veiem en actes com la crida de les falles, un moment clau per a estar amb la ciutadania. On està el lideratge del Partit Popular quan més es necessita? És molt fàcil assenyalar des de l'oposició, però costa més assumir responsabilitats i estar presents, perquè en eixos actes el president està desaparegut.

I parlant de responsabilitats, és molt trist que el Partit Popular, al costat de VOX, eliminaren la unitat d'emergències, que podria haver sigut clau en una crisi com esta. Quina casualitat que ara vinguen a demanar comptes quan ells mateixos van desmantellar ferramentes essencials. I si parlem de VOX, que no diu ni una paraula bona del tercer sector, sembla que els molesta que hi haja qui es deixe la pell per altres, mentre ells critiquen des de la barrera. El seu silenci i els seus actes parlen per si sols. Així i tot, en un exercici de diàleg, hem presentat una esmena a esta proposició que va més enllà. Garantim la continuïtat de les ajudes al tercer sector i sumem 500 milions per a enfortir estes entitats que són essencials per a la cohesió social. Això no és postureo, és un compromís amb recursos reals. Així que al Partit Popular els dic: menys crítiques buides i més acostar el muscle. Nosaltres continuarem treballant

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 26

per València i per Espanya amb fets, no amb absències ni titulars. També per la nostra llengua. Hui, a la Comunitat Valenciana, sí al valencià.

Presidente, buenas tardes.

Señorías, gracias por darme la oportunidad de responder a esta PNL del Grupo Parlamento. El Grupo Parlamentario Socialista y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 estamos completamente comprometidos para con que las entidades del tercer sector, representadas en la plataforma correspondiente, reciban las ayudas necesarias para poder actuar en los municipios afectados por la dana el 29 de octubre de 2024. Hablamos de 5 millones de euros, como establece el Real Decreto Ley 7/2024, y no los 4,7 millones que el Partido Popular menciona de forma errónea, lo cual demuestra que ni siquiera se han leído bien el texto que están criticando. Desde el primer momento después de la catástrofe este ministerio actuó con urgencia, convocó reuniones con ayuntamientos, entidades y agentes sociales para conocer las necesidades reales sobre el terreno. Fruto de este trabajo diseñaron tres líneas de inversión inéditas en emergencias: 50 millones para los setenta y ocho municipios, canalizados a través de ayuntamientos y mancomunidades, y ya han recibido casi 39 millones en tiempo récord, como ya se ha dicho; 700 000 euros para el Consejo General del Trabajo Social, reforzando al Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales, y 5 millones para el tercer sector, la tramitación del cual va avanzando con la máxima celeridad después de recibir la documentación de la plataforma el 20 de diciembre. Todo esto gracias al firme compromiso del presidente del Gobierno.

Quiero subrayar que el tercer sector merece todo nuestro reconocimiento. Su labor es encomiable, es muy loable, apoya a las personas más vulnerables en los peores momentos. Es un pilar esencial que este Gobierno valora y secunda sin fisuras, pero me van a permitir una reflexión sus señorías del Partido Popular. Mientras nosotros ponemos recursos y esfuerzos para que las ayudas lleguen rápido, ellos se dedican a fiscalizar lo que hacemos. Más críticas en relación con la gestión de la dana que recursos reales. Cambian de discurso en función de cómo cambia el viento, pero no los vemos en momentos como, por ejemplo, la declaración del inicio de las Fallas, que es un momento fundamental para la población. ¿Dónde está el liderazgo del Partido Popular cuando más se le necesita? Es muy fácil señalar con el dedo desde la oposición, pero cuesta más asumir responsabilidades y estar presentes, porque en estos actos el presidente Mazón brilla por su ausencia.

Hablando de responsabilidades, es muy triste que el Partido Popular, junto con VOX, haya eliminado la Unidad Valenciana de Emergencias, que habría sido fundamental en una crisis como esta. Es un poco ridículo que vengan a pedir responsabilidades cuando dismantelaron herramientas. Y VOX, que no dice ni una palabra buena del tercer sector, parece que les moleste ver que hay gente que se deja la piel por los demás, mientras ellos critican sus actos y hablan por sí solos.

Con todo, en un ejercicio de diálogo, hemos presentado una enmienda que va más allá apoyando al tercer sector y suman millones para ayudar. No es postureo, es un compromiso con recursos reales. Así que al Partido Popular yo les digo: menos críticas vacías y más arrimar el hombro y trabajar. Nosotros seguiremos trabajando por Valencia y por España con hechos y no con ausencias y con titulares, y también con nuestra lengua. Sí a la Comunidad Valenciana y sí al valenciano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): A efectos de fijar posición, tiene la palabra la señora Santana. **(Denegación).**

¿Señor Salvador? **(Denegación).**

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidente.

Ya sabía yo que, al final, también tenía la culpa la extrema derecha de la gota fría. Hablamos aquí de dar ayudas económicas para poder ayudar a las entidades del tercer sector a realizar su labor social y solidaria en Valencia, y es preciso decir que las entidades del tercer sector, aunque no lo crea su señoría del Grupo Socialista, realizan un trabajo fundamental, tan fundamental que, precisamente, por el hecho de serlo, ha de ser sometido a escrutinio, como cualquier otro trabajo. Si hay una subvención, desde luego, tiene que haber detrás un trabajo real, ¿al servicio de quién? Pues, evidentemente, de la comunidad nacional que ampara la existencia de esa entidad con su financiación, con la financiación de los contribuyentes. ¿Y qué sucede? Que sabemos que hay entidades que reciben dinero público, dinero de los contribuyentes, de todos los españoles —voten lo que voten, también de los que votan a la extrema derecha— y, sin embargo, resulta que les falta tiempo para auxiliar, para ayudar y para dejarse la piel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 27

cuando hay otras causas totalmente ajenas a las que suceden dentro del territorio nacional, por ejemplo, la inmigración ilegal y, sin embargo, no se han dignado a calzarse las botas ni a pringarse con un mínimo gramo de barro en Valencia al servicio de sus compatriotas, que son, además de sus compatriotas, quienes les pagan.

Esto podríamos denominarlo estafa, en la medida en la que, al mismo tiempo que algunos no comparecían, otros también estaban naufragando, no estaban prestando el auxilio necesario, y estos con una responsabilidad muy superior, y me estoy refiriendo, desde luego, al Estado. Al mismo tiempo que todo esto estaba sucediendo, sí había otra gente que estaba ayudando, y a ellos me gustaría rendir aquí tributo y manifestar mi agradecimiento, porque es preciso agradecerse a todos aquellos que organizados de forma autónoma, de forma libre, sin recursos, de forma totalmente autoorganizada o tal vez utilizando las estructuras ya existentes de redes parroquiales, sindicales, estudiantiles, de asociaciones vecinales o juveniles dieron lo mejor de sí mismos, que es su tiempo, sus ahorros, sus vacaciones, su esfuerzo, su dinero y su trabajo para auxiliar a otros sin esperar nada a cambio, sin esperar subvenciones, sin esperar palmaditas en la espalda y sin esperar tampoco publicidad. Porque es así como se ayuda, cuando uno no espera ni publicidad ni subvenciones ni palmaditas en la espalda.

En esta comisión que tanto hablamos de derechos sociales es preciso recordar y rendir tributo también a quienes actuaron exclusivamente movidos por deberes y obligaciones sociales —no solo por derechos sociales, sino por deberes y obligaciones sociales— con sus semejantes, con sus compatriotas, con personas a las que no conocían de nada, que no sabían ni cómo se llamaban ni dónde vivían ni qué pensaban ni a quién votaban, no sabían absolutamente nada ellos, exclusivamente sabían que eran como ellos, que eran españoles y, por eso, precisamente, lo sabían todo, sabían que a esos compatriotas les unía un vínculo muy superior a cualquier nexo administrativo, legal, fiscal, productivo o de cualquier otro tipo. Si algo nos han enseñado todas estas personas que se dejaron su dinero, su tiempo, sus ahorros, su esfuerzo, semanas y semanas, muchas semanas después de que se olvidaran también los partidos políticos de los valencianos, son tres cosas: la primera, que no hay nación sin solidaridad; la segunda, que no hay nación sin obligaciones con los nuestros; la tercera, que la nación no son ni los impuestos ni los hospitales ni la Constitución, son vínculos naturales, históricos, sociales y culturales, que —ha quedado muy claro con el caso de Valencia— son mucho más firmes y mucho más irrompibles de lo que a algunos les gustaría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Martínez, a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR y el Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Sí, presidente.

Me gustaría que quedase claro que, por supuesto, es intención de este grupo llegar siempre a una transaccional, porque lo que nos interesa es que, de verdad, de forma inmediata se paguen estas ayudas. Pero lo interesante y también conveniente sería, primero, que las dos partes del Gobierno se pongan de acuerdo en aquello que transaccionan...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por deferencia a que cumple años —felicidades— le dejamos que se exprese un poco más.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: ... pero así es muy complicado.

— PARA EL ALIVIO FISCAL Y EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001778).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al punto número 9: proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para el alivio fiscal y el acceso a los alimentos básicos.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Hoy traemos a esta comisión una proposición no de ley que no debería ser necesaria si el Gobierno hiciera su trabajo. Si este Ejecutivo se preocupara por las familias en lugar de por su propia supervivencia política, no estaríamos aquí exigiendo medidas urgentes para aliviar la carga fiscal y garantizar el acceso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 28

a los alimentos básicos, pero la realidad que vivimos es otra. Tenemos un Gobierno que vive de espaldas a los ciudadanos, que solo actúa cuando ve amenazada su continuidad y que ha llevado a nuestro país a una situación insostenible. Estamos ante un Gobierno que ha convertido el coste de la vida en un infierno para millones de españoles. Los datos son demoledores: desde que Pedro Sánchez es presidente los alimentos han subido un 40 %. Cualquier persona que haga la compra sabe que con 50 euros se compra mucho menos de lo que se compraba hace seis años, y este es el verdadero drama para la mayoría de las familias. España es la segunda gran economía europea donde los salarios han perdido más poder adquisitivo desde que Pedro Sánchez gobierna. **(Rumores)**. Tres de cada cuatro familias han tenido que cambiar sus hábitos de consumo porque, simplemente, no pueden permitirse comprar lo que antes era básico. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Por favor, señorías. **(Pausa)**. Cuando quiera, señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Perdón, pero se genera ruido alrededor y es imposible intervenir.

Hoy, más del 34 % de los menores de 16 años están en riesgo de pobreza o exclusión social, y la pobreza extrema, la carencia material severa alcanza ya al 9 % de los menores de 18 años. En el anterior debate la portavoz del Grupo Socialista, cuando hablaba del ingreso mínimo vital, decía en su intervención que el Gobierno está luchando con todas sus fuerzas para mejorar los datos de pobreza. Señorías, comparen los datos. Estamos a la cola de la Unión Europea en todos los índices. Es un drama para muchos ciudadanos en nuestro país. ¿Es esta la España que nos quieren vender como un país de progreso y justo? ¿Esta es la España que va como un cohete, señorías? ¿Es esta la España que ustedes quieren? Por sus intervenciones, todo parece indicar que sí. Mientras las familias luchan para llegar a fin de mes, el Gobierno sigue exprimiéndoles con impuestos desorbitados, se eliminan exenciones de luz y gas en plena crisis energética, encareciendo aún más las facturas; se obliga a los ayuntamientos a trasladar el 100 % del coste de la tasa de basuras a los ciudadanos, lo que ha disparado la carga impositiva en algunos municipios hasta un 300 % y, por si fuera poco, el Ejecutivo ha recaudado 1200 millones de euros más a costa de la eliminación del IVA reducido en carne y pescado, justo cuando el 20 % de hogares ya no pueden permitirse consumir estos productos cada dos días.

Señorías, la gestión de este Gobierno no es solo negligente, es cruel con los ciudadanos, es la política de la recaudación sin medida, del castigo al esfuerzo y del desprecio a la clase media. Es la política de un Ejecutivo que se aferra al poder a cualquier precio, sin importarle el sufrimiento de la gente. Por eso, desde el Partido Popular exigimos medidas inmediatas: la reducción del IRPF para que quienes cobran el SMI no pierdan poder adquisitivo; el mantenimiento de las rebajas fiscales en la energía; la recuperación de la bajada del IVA en los alimentos esenciales; eliminar la obligación de los ayuntamientos a repercutir a los ciudadanos el 100 % del coste de la recogida y el tratamiento de la basura. Son medidas de sentido común, medidas urgentes, medidas que este Gobierno debería haber tomado hace mucho tiempo. La pregunta es: ¿van a seguir dando la espalda a los ciudadanos en vez de hacer algo por ellos de una vez? Porque, señorías, los ciudadanos ya están hartos de sus excusas. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Argüelles.

Se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

Creo que el debate que tenemos hoy no es sobre impuestos, no es sobre el modelo de país que queremos. El Grupo Popular plantea una política fiscal con una PNL sobre alivio fiscal —ya le digo yo que nosotros el término alivio fiscal lo vemos totalmente innecesario— que solo beneficia a quienes más tienen y debilita o pretende debilitar la capacidad del Estado para garantizar derechos y servicios públicos. Frente a eso, desde SUMAR siempre hemos defendido una fiscalidad justa, donde quien más gane más aporte y donde la carga no recaiga siempre en la mayoría social. España tiene una brecha de recaudación de seis puntos con respecto a la media de la Unión Europea. ¿Qué significa esto? Que recaudamos mucho menos que otros países de nuestro entorno, y no porque la clase trabajadora pague menos, sino porque las grandes fortunas y las grandes empresas contribuyen muy por debajo de lo que deberían.

En España, los salarios sostienen el grueso de la recaudación, mientras que los beneficios empresariales tienen una carga impositiva menor que la mayoría de los países de Europa. Pero, en vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 29

de proponer medidas para cargar fiscalmente, aumentar la recaudación para mejorar nuestros servicios públicos y reforzarlos a través de cargas impositivas a grandes empresas, lo que pretende el Grupo Popular es reducir la capacidad fiscal del Estado. Nosotros creemos que este debate no puede reducirse a una cuestión de bajar impuestos sin más, sino a cómo garantizamos que el sistema sea justo y sea redistributivo, y por eso hemos presentado una enmienda que introduce dos cambios fundamentales; uno que está en coherencia con el primer punto de la PNL, que es la propuesta de modificar el IRPF para adaptarlo a la nueva subida del salario mínimo interprofesional, es decir, no defendemos un sistema donde todos los impuestos se bajan por igual para todos, sino que defendemos que los trabajadores se beneficien de los derechos ganados, como la subida del SMI, y que quienes concentran la riqueza paguen más. Por eso también creemos que necesitamos más transparencia para mejorar los salarios. Es necesario que la Agencia Tributaria proporcione datos desglosados sobre los beneficios empresariales porque si las empresas aumentan sus ganancias, debe reflejarse en la negociación colectiva y, sobre todo, debe reflejarse en los sueldos de los trabajadores, que es la manera de poder mejorar la capacidad adquisitiva de trabajadores y trabajadoras: aumentando sus salarios y no permitiendo que las empresas aumenten sus beneficios permanentemente sin que esto se refleje en la mayoría social trabajadora; no podemos seguir viendo cómo estos beneficios crecen mientras los salarios pierden poder adquisitivo.

Nuestra diferencia con el Grupo Popular es clara: ustedes defienden una política fiscal que favorece a quien más tiene y nosotros defendemos una fiscalidad que reduzca las desigualdades, ustedes quieren debilitar la recaudación del Estado comprometiendo los servicios públicos esenciales y nosotros queremos fortalecer el sistema y garantizar los derechos, ustedes protegen a los grandes patrimonios y a las grandes empresas y nosotros defendemos a la mayoría social. Por eso planteamos una enmienda realista y justa, porque la política fiscal no es una cuestión técnica, es una cuestión de justicia social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señor Martínez.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que muchas veces hablamos de cifras y no sabemos exactamente cuánto es, no sabemos contextualizar, no sabemos a cuánto equivale cuando hablamos de presupuestos generales del Estado. Hoy, por ejemplo, se ha sellado en este Congreso un infame nuevo pacto de Estado de violencia de género, un pacto de Estado que nos ha costado en el pasado 3000 millones de euros para no salvar ninguna vida, cantidad que supone prácticamente el mismo presupuesto anual del Ministerio de Sanidad, ¡del Ministerio de Sanidad, nada más y nada menos! Lo digo porque aquí algunos se pasan todo el día diciendo que hay que pagar más impuestos para poder hacer trasplantes de órganos, y esto es mentira; hay que pagar más impuestos para que ustedes hagan más pactos de Estado, para pintar más banquitos de morado y dar más charlas contra la masculinidad tóxica, no para hacer trasplantes de órganos. Lo primero es precisamente eso, pero justicia fiscal sería precisamente que quienes son recaudadores de esos impuestos los utilizasen para el bien común, no para sus intereses políticos y para sus negocios políticos entre cortinillas, que les mantienen en la Moncloa.

Estas facturitas políticas al final las pagan los de siempre, los que pierden siempre: los que compran los garbanzos, los que compran el aceite, los que compran el pan, y a quienes ustedes el pasado enero les subieron los garbanzos, les subieron el aceite y les subieron el pan. Quien paga estas facturitas políticas son quienes pagan los seguros sociales, quienes pagan la tasa de autónomos, que también han subido ustedes el pasado enero, quienes pagan los impuestos al trabajo, quienes pagan las tasas de basura, quienes pagan el ITP, quienes pagan el impuesto de sucesiones, quienes pagan la factura de la luz, que también han subido ustedes el pasado enero, y que además pagan con mucho esfuerzo los españoles de a pie, y quienes no llegan a fin de mes y han tenido que reducir la cesta de la compra o acudir a las colas del hambre.

Por eso, ante el mensaje de que patriotismo es pagar impuestos para tener servicios sociales, no; patriotismo es utilizar los recursos públicos para mejorar la vida de la gente, que no haya doce millones de españoles en riesgo de pobreza y no estafar a esos doce millones de españoles para no mejorarles la vida en absolutamente nada. Patriotismo es ocuparse de que las familias puedan llegar a fin de mes y no llegar a las tasas actuales, que reflejan que una de cada diez familias no llega a fin de mes, y patriotismo es no robar el fruto de su esfuerzo a los españoles de a pie, para, insisto, no mejorar sus vidas en absolutamente nada. Así pues, a todo lo que sea aliviar la carga fiscal de las familias en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 30

país y exigir a este Gobierno que aplique la justicia fiscal —y se la aplique al Consejo de Ministros—, que gaste el dinero público en lo que la gente necesita y que el año que viene no haya doce millones de españoles en riesgo de pobreza, a todo eso siempre votaremos que sí y lo mejoraremos en todo lo que podamos.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias, señora De Meer.

En turno de fijación de posiciones, ¿Grupo Mixto? **(Denegación)**.

¿Grupo Republicano? **(Denegación)**.

¿Grupo Socialista? **(Pausa)**.

La señora **MARTÍN RODRIGUEZ**: Sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Cuando quiera.

La señora **MARTÍN RODRIGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Popular nos trae una proposición no de ley en su línea de análisis apocalíptico de la situación económica, que tiene más que ver con sus deseos de que se diese una situación catastrófica que con la realidad económica de nuestro país. Es absolutamente falso que la inflación esté descontrolada o que la política fiscal sea asfixiante. Las subidas de impuestos que se han producido en los últimos años no se han dirigido en ningún caso a las familias, sino que han contribuido a hacer el sistema tributario más progresivo.

Con respecto a la tasa de basuras, faltan de nuevo a la verdad porque el Gobierno no ha obligado a nada los ayuntamientos, ya que, como ustedes bien saben, se trata de una normativa europea de obligado cumplimiento. Cuando la Ley 7/2022, de residuos, llegó al Congreso, el Grupo Popular no se opuso a ella, se abstuvo, y votó favorablemente a la normativa europea. Se trata de diferenciar el pago que ya se hace por recogida y gestión de residuos con el objetivo de reducir su acumulación, y es potestad de los ayuntamientos poder modular estas tasas cuando se trata de las familias en riesgo de exclusión social.

Con respecto a la tributación del salario mínimo interprofesional, tengo que decirles que este Gobierno durante estos últimos siete años ha subido el salario mínimo en un 61 %, pasando de 735 euros a 1184. El compromiso que tenía el Gobierno de España, que es el que marca la Carta Social Europea, era lograr que el salario mínimo alcanzase al 60 % del sueldo medio, lo ha conseguido y lo va a seguir haciendo, va a seguir aumentando el salario mínimo interprofesional durante esta legislatura porque la desigualdad, señores del Grupo Popular, no se combate con excepciones fiscales, sino con servicios públicos fuertes. Una política antiimpuestos es una política antisocial porque los impuestos son un instrumento redistributivo de la riqueza y el elemento esencial para poder financiar un Estado de bienestar con servicios públicos universales y de calidad.

La encuesta de las condiciones de vida de 2024 indica que la desigualdad de ingresos se sitúa en su dato más bajo de la serie histórica. El coeficiente de Gini se sitúa en 31,2 frente al 34,1 en 2017. La reforma laboral, el incremento del salario mínimo interprofesional y el despliegue del ingreso mínimo vital han llevado la desigualdad al mínimo histórico. El porcentaje de población en riesgo de pobreza para nosotros es inasumible, este y cualquiera, pero aun así ha mejorado. El indicador AROPE bajó del 25,8 frente al 26,5 del año anterior, siendo su valor más bajo de la serie histórica; cuando gobernaban ustedes, estaba en el 27,5. Señores del Grupo Popular, crecemos casi el triple que la Unión Europea. La afiliación a la Seguridad Social está en cifras históricas y el último coeficiente Gini publicado, como ya he mencionado anteriormente, nos indica el mejor dato de los últimos veinte años, con una mayor distribución de los ingresos y una menor desigualdad.

Termino. Son unos resultados económicos que enmiendan los malos pronósticos de la derecha española, dejan sin credibilidad sus recetas neoliberales y demuestran que las medidas adoptadas por el Gobierno han sabido compatibilizar protección y crecimiento económico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchas gracias.

Señor Argüelles, ¿acepta o rechaza las enmiendas presentadas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 31

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, presidente.

No podemos aceptar las enmiendas, ya que, como se ha escuchado por la intervención de los dos grupos, su satisfacción con los datos que padecemos en España, con índices de estar a la cola de Europa... **(Hace gestos negativos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Muchísimas gracias.

— PARA EL IMPULSO DE LA PRESTACIÓN UNIVERSAL POR CRIANZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001779).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sahuquillo García): Pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Plurinacional SUMAR, para el impulso de la prestación universal por crianza.

Para la defensa de esta y de la autoenmienda que han presentado, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidente.

A modo de aclaración, la autoenmienda es una corrección de la redacción de la PNL.

Hoy presentamos una iniciativa que resulta clave para el fortalecimiento del Estado del bienestar en España: la prestación universal por crianza. Se trata de una política que ya funciona con éxito en la mayoría de los países europeos, y es sin duda la mejor herramienta para reducir la pobreza infantil y garantizar la igualdad de oportunidades desde la infancia. Nuestra propuesta es muy clara: establecer una prestación de 200 euros mensuales por cada menor de cero a dieciocho años e implementarla de manera progresiva para que sea universal. Sabemos que la crianza supone un coste cada vez mayor para las familias y que muchas veces las ayudas existentes no llegan a todas las que realmente lo necesitan, por lo que la universalidad es la única manera de garantizar que ningún niño o niña quede excluido la protección social y, frente a los modelos basados en renta, que generan barreras burocráticas y estigmatización, esta prestación es sencilla, eficaz y justa, y, además, su impacto está muy demostrado. En los países donde existe una prestación de este tipo, la tasa de pobreza infantil se ha reducido de manera significativa.

No estamos inventando nada nuevo, estamos alineándonos con los estándares europeos en protección social de la infancia y la familia. El Ministerio de Derechos Sociales ya ha manifestado su apoyo a esta medida señalando que el déficit de inversión en infancia y familias en España es evidente y que esta prestación es un paso clave para corregirlo. La ley de familias, actualmente en tramitación, es un avance, pero necesitamos una apuesta ambiciosa que garantice un derecho efectivo para todas las familias. Es cierto que la implantación total de esta medida requiere de planificación y recursos, y por eso planteamos un despliegue progresivo, pero también lo más urgente posible, porque no podemos seguir postergando decisiones que son urgentes. Además de reducir la pobreza infantil, esta prestación contribuirá a algo fundamental: reconocer socialmente el trabajo de cuidados. La crianza sigue siendo un factor que condiciona el empleo, especialmente entre las mujeres, y medidas como esta ayudan a distribuir mejor la carga económica de la crianza y a garantizar que tener hijos no suponga una penalización económica para las familias.

Señorías, hablar de política familiar no es hablar solo de conciliación o de permisos, sino garantizar los recursos necesarios para que todas las familias puedan criar sin que ello suponga una carga imposible. Apostar por una prestación universal es apostar por un país que realmente pone a la infancia en el centro. Garantizar una crianza digna no es solo un apoyo a las familias, es una inversión en el futuro de nuestro país. Un sistema de protección social fuerte no puede permitirse dejar atrás a la infancia.

Esta es una medida justa, eficaz y viable, pero también quiero dejar claro que esta medida ya se ha probado, esta medida ya se ha demostrado como eficaz en varios países de Europa y, además, la universalidad es la única vía para blindar derechos. Votar a favor de esta proposición no de ley es la manera de demostrar el compromiso con el blindaje de los derechos de la infancia y con ayudar a las familias en el cuidado, en la crianza y en su progreso.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el Grupo VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 32

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Yo querría comenzar felicitando al grupo proponente por la iniciativa, llena de una sensibilidad social que suena cada vez más añeja y vetusta en esta Cámara tras la borrachera de batallitas culturales y pijadas interseccionales. Volver a tener aquí algo material, concreto, que va destinado a la mayoría social y que tiene impacto directo en las comunidades y en las familias, es de agradecer, así que no me queda otra que darles la enhorabuena y también la bienvenida a un terreno bastante peligroso en la medida en que cuando esto se lanza desde otros atriles, se escuchan determinadas afirmaciones; por tanto, no me queda otra que darle al señor Martínez la bienvenida a las políticas natalistas de extrema derecha, a las políticas reaccionarias profamilia y al bloque conspiranoico preocupado por el invierno demográfico (**aplausos**), el bloque que no se tapa los ojos ante el precipicio social hacia el que vamos, bloque, por cierto, del señor Orbán, que es justamente uno de los casos que usted cita de éxito de reducción de pobreza infantil gracias a este tipo de medidas, y quien seguro que estará encantado de saber que en España tiene un socio en la izquierda plurinacional SUMAR.

Pero no solamente tiene ese socio, ya que la iniciativa que hoy debatimos se parece bastante, por no decir que es prácticamente un calco, a una iniciativa que mi grupo parlamentario presentó hace dos semanas en una moción consecuencia interpelación urgente, que tuvo el honor de defender mi compañera María Ruiz en comisión con los mismos datos y los mismos números, pero es que además se parece también mucho al punto 73 del programa de VOX del año 2018, por lo que espero, por el bien del señor Lander Martínez, que no le vayan a tachar de fascista por frecuentar tan malas compañías. En todo caso, si a usted se lo llaman, sabe que en el barco de la extrema derecha cabe todo el mundo.

Esta iniciativa en todo caso es bastante necesaria y bastante mejorable desde muchos puntos de vista: desde el punto de vista económico inmediato porque la destrucción del nivel de vida y del poder adquisitivo de las últimas décadas —de los cuales, por supuesto, el grupo proponente no es ajeno sino totalmente perpetrador— ha condenado a los jóvenes a no poder tener hijos, a tener menos de los que desean o a condenar a los que los tienen a una precariedad, a una inestabilidad y a unos tumbos absolutamente intolerables, porque lo cierto es que hay que echarle narices para tener hijos en un país en el que los jóvenes están en pisos compartidos y con récord de desempleo juvenil. En lo relativo al punto de vista de los afectos y los cuidados, comparto exactamente lo que ha dicho el grupo proponente, al igual que desde el punto de vista de largo plazo presupuestario, no es sostenible el futuro del Estado y de su sistema de bienestar si no hay niños. Además, se pueden plantear dos grandes objeciones. La primera es cómo vamos a poder hacer frente al inmenso gasto que esto conllevaría, y que nuestro grupo comparte, si el grupo proponente está continuamente a favor de reducir, adelgazar y acabar con la capacidad redistributiva del Estado con haciendas propias, financiaciones singulares, etcétera; desde otro punto de vista, no nos enfrentamos —y con esto ya termino— al invierno demográfico de un Estado, nos enfrentamos al invierno demográfico de una nación, por tanto, el Estado tiene que estar al servicio de paliar e impedir el invierno demográfico de esa nación. Si en España deja de haber españoles, no es España, es otra cosa. Recientemente, han salido datos públicos que reflejan que en España hay más marroquíes que asturianos, más colombianos que zaragozanos y más rumanos que vallisoletanos, y, precisamente por eso, la enmienda que mi grupo plantea es que esta ayuda, que esta prestación, que es necesaria para las familias, vaya exclusivamente a las familias españolas, así que se manda un mensaje inequívoco: que todo aquel que quiera tener hijos sepa que va a tener al Estado detrás para poder tenerlos, en lugar de, como actualmente sucede, que el Estado está delante para impedir que los pueda tener.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Para el turno de fijación de posición, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Socialista estamos de acuerdo con las líneas generales de la PNL que trae hoy aquí SUMAR. Como no puede ser de otra manera, entendemos la necesidad de combatir la pobreza infantil; de hecho, el Gobierno ya está trabajando en este sentido. Lo cierto es que la prestación por crianza es una medida que va incluida en la ley de familias, y es un tema tan sumamente delicado e importante que creemos que no se puede abordar en una PNL, sino que necesita mayor grado de estudio y de madurez, por lo que se tiene que abordar en el Consejo de Ministros.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Muchas gracias.

Señorías de SUMAR, es que una se lee la PNL y parece que su grupo no sustenta a una parte del Gobierno, precisamente la responsable de estas áreas, las áreas sociales. Lo siento, pero no puedo evitar hacer algunos comentarios a determinadas afirmaciones que hacen en su exposición de motivos. Ustedes reconocen que la pobreza infantil está disparada, que son cifras insostenibles, dicen ustedes, según la última encuesta de condiciones de vida, está en un 34,6 %, ha subido, es el dato más alto de los últimos años y, por desgracia, somos líderes europeos, solo por detrás de Rumania. Y una se pregunta: después de siete años de gobierno, ¿qué han hecho ustedes?

Reconocen a las familias monoparentales como especialmente vulnerables en cuanto a pobreza, y nosotros por supuesto lo compartimos, pero ¿qué medidas han adoptado ustedes para ayudar a las familias monoparentales, la mayoría de ellas encabezadas por mujeres? Mire, esto se lo voy a contestar yo. ¿Saben lo que han hecho? Vetar nuestra ley de conciliación y corresponsabilidad, que reconoce este modelo familiar y propone no solo la ampliación de esos permisos por nacimiento, tal y como ya reconoce el Tribunal Supremo, sino que contempla medidas que sin duda mejorarían la calidad de vida de estas familias.

Hablan también de la creación en 2018 del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, que además creó el propio Pedro Sánchez, del que dependía específicamente la lucha contra la pobreza infantil, pero nosotros pensamos que habría que darle una vuelta a su eficacia, pues, desde que se creó, la pobreza infantil no deja de crecer. Hablan del ingreso mínimo vital. ¿De verdad están ustedes satisfechos con la gestión del ingreso mínimo vital, después de lo que se ha hablado aquí esta tarde? Para empezar, cronifica la pobreza porque nadie hace el seguimiento de las personas que lo perciben, no está vinculado a programas de inserción sociolaboral y, lo que es más grave, no exige, por ejemplo, la escolarización de los menores, por lo que una vez más los niños y niñas se ven afectados por su nefasta gestión. Asimismo, hablan del Complemento de Ayuda para la Infancia, el famoso CAPI, del que también se ha hablado aquí y, que, como saben, han ingresado de oficio a muchas familias y ahora les están pidiendo la devolución de esas cantidades. ¿Acaso creen que las familias vulnerables pueden devolver este dinero? Y así podría seguir con la tarjeta monedero, con las ayudas a entidades sociales por la dana, con el permiso parental retribuido, que niegan a las familias, a pesar de que es su derecho, y un largo incumplimiento de cuestiones que ya se han abordado aquí.

En definitiva, hablemos de lo que hablemos, se denota la nefasta gestión de este ministerio y la falta de voluntad política para solucionar los problemas de las familias vulnerables en España.

Hoy, proponen la prestación por crianza de 200 euros por niño hasta los 18 años, ¡pero si es que esto ya lo comprometió Yolanda Díaz en campaña electoral siendo vicepresidenta! ¿Se acuerdan? También el ministro de Derechos Sociales, y yo me pregunto: ¿por qué no lo han hecho ya? ¿Por qué no lo hacen? Si además cuentan hasta con el apoyo de VOX, como han dicho aquí. ¿Por qué no lo hacen? ¿Será porque es una medida populista? ¿Saben que esta prestación es para todas las familias y no solo para las familias vulnerables? ¿Esta es su justicia social? ¿Saben el coste real de esta medida? Lo han cuantificado ustedes mismos: 20 600 millones de euros. ¿Cómo van a sacar esto adelante si no aprueban ni siquiera unos presupuestos? ¿Me pueden explicar cómo?

Señorías, los animamos a que presenten propuestas reales, con memorias económicas viables y que exijan a sus ministros rigor, pues estos anuncios, que no pasan de ser eso, meros anuncios, generan frustración y desesperación a las familias, muchas de las cuales, por desgracia, tienen dificultades para llegar a fin de mes. Si quieren una propuesta seria, real, cuantificada y viable, permitan que se debata cuanto antes la proposición de ley del Grupo Popular de conciliación y corresponsabilidad, que seguro que así nos encontraremos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo SUMAR a efectos de manifestar si acepta o rechaza enmienda presentada.

El señor **MARTÍNEZ HERRERO**: Rechazamos las enmiendas formuladas por otros grupos, y aceptamos nuestra autoenmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos las votaciones.
Proposición no de ley relativa a la mejora de la prestación para el cuidado de hijos enfermos. Su autor es el Grupo VOX.
Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Proposición no de ley relativa a la protección efectiva de los consumidores desde la Conferencia Sectorial de Consumo frente al impacto negativo de la coyuntura socioeconómica actual. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular.
Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Proposición no de ley sobre bebidas energéticas, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se somete a votación con la enmienda del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Proposición no de ley sobre cambio de método de cálculo de la asignación del del 0,7 % del IRPF. Su autor es el Grupo Parlamentario Republicano.
Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Proposición no de ley para la creación de un sistema común para la evaluación de la calidad de los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Proposición no de ley relativa a la suspensión cautelar del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno. Su autor es el Grupo Parlamentario Mixto.
Se vota según la transaccional del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Proposición no de ley para que las entidades de la Plataforma del Tercer Sector reciban la subvención comprometida por el Gobierno para desarrollar actuaciones de protección social en los municipios afectados por la dana del pasado mes de octubre de 2024. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada
Proposición no de ley para el alivio fiscal y el acceso a los alimentos básicos, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 280

26 de febrero de 2025

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: El resultado ha sido 17 y 17. Hay que ponderar. **(Pausa)**.
Por ponderación, 170 votos a favor y 162 en contra. Queda aprobada.
Proposición no de ley para el impulso de la prestación universal por crianza. Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se vota con su propia enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
Muchísimas gracias.

Eran las seis de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-280